

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## D E A C T U A L I D A D

**LAS ENSEÑANZAS DE ADULTOS.**—*La orden reorganizando las clases de adultos ha tenido, en general, una acogida poco halagüeña. Se esperaba otra cosa, después de tantos meses de espera y de tan contradictorias informaciones. Realmente es algo fragmentario y confuso. Se establece una clasificación de alumnos en tres grupos que, en muchos casos, no podrá hacerse y que, además, ha de producir al Maestro no pocas contrariedades. Hay que saber lo que es la vanidad de los pueblos y los celos de quienes se vean clasificados, por ejemplo, en el grupo a) con patente de ignorancia, y se comparen con otros del mismo pueblo puestos en el grupo b), con dictamen de más instruidos. En el régimen anterior todos iban juntos, y recibían cada uno la enseñanza que era procedente o que era posible. Además se establece una coeducación que, en la edad de los jóvenes que asisten a estas clases, nos parece poco recomendable. Esa coeducación aumentará considerablemente la matrícula, y como no se aumenta el número de las clases, ni de los Maestros para darlas, producirá en muchos sitios, una aglomeración excesiva. Ciertamente que a eso se procura atender dividiéndolos en tres grupos, pero resultará que en los tres meses de clases que se darán hasta marzo, cada uno recibirá unas veinte lecciones, suponiendo que no incurran en faltas de asistencia. Veinte lecciones ¿Qué labor útil podrá hacerse en tan breve período de tiempo? Al disponer la coeducación ha debido preverse el aumento de matrícula y la necesidad de crear nuevas clases. ¿No habría sido más conveniente dejar todo como estaba, hasta que, mediante un presupuesto más generoso, se pudiesen mejorar la gratificación y aumentar el número de las clases? En el régimen anterior el Maestro disfrutaba de una amplia libertad para la matrícula, para la organización de las clases en su propia Escuela, y cuando ésta era graduada se iba sencillamente a la graduación, no en los tres grupos que ahora se imponen, sino en ellos o en más, según convenía a la mayor eficacia de la enseñanza. No existían las intromisiones que ahora se ordenan con evidente buen deseo, pero con peligro de complicaciones. Y no se puede decir que entonces había menos garantía porque al final del curso se pedía una Memoria documentada y además, en todo tiempo, la visita del Inspector podía comprobar la eficacia de la labor realizada. Dejamos a un lado los inconvenientes de destinar Maestros a Escuelas ajenas, y otros detalles que tampoco pueden satisfacer al Magisterio. Y no queremos citar siquiera el hecho de dejar las mismas consignaciones para ese trabajo extraordinario, ni el anuncio de que, de no aceptar los Maestros, podrán designarse otras personas, aún sin tener título de Maestro, etc., etc. Tememos mucho que la reforma, en lugar de señalar un progreso, sea, en la práctica, una causa de desorganización y de contrariedades. Celebraríamos equivocarnos.*

**Los niños deficientes.**—Conclusiones aprobadas por la Sociedad Española de Higiene sobre la ponencia del doctor Masip "Escuelas para deficientes físicos":

1.ª El régimen pedagógico en esta Escuela deberá estar basado en el de

las Escuelas al aire libre con arreglo a la tradición española.

2.ª La deficiencia en el desarrollo orgánico corregida por la alimentación y procedimientos médicos hará disminuir o acaso desaparecer los candidatos a la tuberculosis.

3.ª Como las deficiencias orgánicas en los alumnos son causa de la población de anormales mentales, seguramente volverán a la normalidad una vez que hayan estado algún tiempo sometidos al régimen de esta Escuela.

4.ª La Inspección Médico-escolar es un coadyuvante poderoso en la lucha contra la peste blanca.

5.ª El exponente presenta a la Sociedad Española de Higiene este trabajo para conocer la opinión autorizada de esta entidad y por entender se ha de prestar un servicio con su implantación a los escolares, población infantil, futuro orgullo de nuestra Patria.

6.ª El número de Escuelas para deficientes físicos lo determinarán los Ayuntamientos, según su población escolar deficiente y los recursos de que dispongan. Sin embargo, sería obligatoria una en las poblaciones de más de 50.000 habitantes y en igual proporción en las mayores.

7.ª Los Municipios aplicarán en cada localidad los medios más adecuados para transportar gratuitamente los niños a estas Escuelas, que deberán situarse en sitios sanos de los alrededores de la población.

8.ª Estas Escuelas dispondrán de cantina, intervenida dietéticamente por el Médico inspector escolar, duchas, piscinas, solarium naturales y artificiales y cuanto precise por exigencias médicas y pedagógicas. El personal, tanto facultativo como auxiliar, deberá ser especializado.

**Del nuevo Estatuto del Magisterio: Comentarios.**—Nada más enojoso para el escritor que la censura. Nada más agradable que el aplauso. Ambos, sin embargo, llevan consigo la ingratitud. Si el escritor aplaude, el comentario del lector es descontento. ¿Qué le darán a éste? Si censura, es más descontento todavía. ¿Qué tendrá éste con fulano? No hay oficio, sin

duda, más ingrato que este de escribir.

Sin embargo, nosotros, por temperamento, preferimos ejercer de panegiristas que de censores. En esta inteligencia, hemos aplaudido numerosas veces las disposiciones emanadas de los hombres de la República. Otras muchas, voluntariamente, hemos silenciado, los que considerábamos errores, limitándonos otras a dejar decir, sin comentario nuestro, en esa Sección varia e imparcial de los "Ecos del Magisterio", exponiendo el parecer de los Maestros, con la pristina virginidad con que a nosotros llegaban las cuartillas.

Esta ha sido nuestra conducta desde que advino la República.

No obstante, esta determinación nuestra de no aparecer nunca como obstruccionistas, no podemos, por muy cómoda que ella sea, adoptar la postura del colchonero, que ejerce su misión siempre a favor del viento que sopla. Esta será, sin duda, una buena manera de evitar el polvillo que su vareo levanta, pero no podemos adoptarla nosotros como norma. Hemos de hacernos eco de la polvareda que la anunciada reforma del Estatuto ha levantado en todos los sectores, sin que nos sea lícito excusar nuestro parecer sincero, que podrá ser equivocado, pero que es honrado, leal.

Una ojeada a los periódicos profesionales nos demuestra la repulsa que el Proyecto de ley ha levantado. Periódicos como "El Ideal del Magisterio", al tratar del Escalafón de los de "derechos limitados" escribe estas palabras: "No concebimos puedan existir hombres en la República que den por bueno, y lo mantengan, ese absurdo de la "limitación de derechos", en quienes no tienen "limitados los deberes", ni la responsabilidad profesional. Si lo hubiera, no merecerían ser republicanos, ni llamarse demócratas, ni mucho menos erigirse en la sociedad como apóstoles de los humildes, de los que "han hambre y sed de justicia". Merecerían... militar en el bando contrario, en su propio ser, sin caretas ni disfraces más o menos vistosos. La República es justicia para todos..."

Efectivamente, la República es o debe ser justicia para todos, pero si de algún lado ha de inclinarse la balanza, ha de ser precisamente del lado de los humildes. Si alguna vez se ha de quebrar la vara de la justicia,

recomendaba Don Quijote a Sancho, que no sea por la dádiva, sino en favor de la desgracia. Nada, pues, más inadecuado que mantener en el nuevo Estatuto ese Escalafón de los llamados de "derechos limitados". Cumplen estos Maestros su misión tan singularmente, como cualquiera otro Maestro, justa es, pues, su equiparación en los derechos, ya que no tienen, como dice muy bien "El Ideal del Magisterio", limitados sus deberes, ni su responsabilidad. Esperamos, puesto que el caso tiene todavía soldadura, que las Cortes se harán cargo de este problema de equidad, y atenderán las justas reivindicaciones de los humildes Maestros de "derechos limitados".

**Las clases en las Escuelas de Madrid.**—El Consejo provincial de Madrid, al formar el calendario escolar, determinó que las vacaciones de Navidad comenzaran el día 23 y al mismo tiempo se concedió a la Junta municipal atribución para señalar seis días de vacaciones en las fiestas más adecuadas a la población. De éstas se determinaron ya tres días, y lo natural sería que los otros tres días sobre los que tiene atribuciones para dar vacaciones a los escolares fueran éstos, vísperas de Nochebuena, tan del agrado de los niños. Con mayor motivo, ya que todos los centros docentes están cerrados y solamente se dan clases en las Escuelas. Procedería, pues, que la Junta local debe autorizar, en uso de sus atribuciones, como decimos antes, a que comiencen las vacaciones de Navidad el día 20 del corriente y anunciarlo con tiempo necesario para que los Maestros organicen sus labores escolares en estos días, teniéndolo en cuenta.

**Concurso de traslado.**—No hay nada nuevo sobre la tramitación del mismo; se sigue trabajando, pero aún no puede decirse cuándo saldrán las primeras propuestas.

**De adultos.**—Según noticias que recibimos, se está procediendo en todas las provincias a la apertura un poco atropellada de las clases de adultos, según la legislación anterior.

**Del Estatuto del Magisterio.**—La Comisión del Congreso ha acordado admitir informes sobre el proyecto de Estatuto hasta fin del corriente mes.

## Asociaciones de Maestros

**Madrid.**—Cesando reglamentariamente la actual Junta directiva se convoca a elección de Junta de Gobierno y de las dos Comisiones de Cooperación pedagógica y económica por votación secreta mediante papeleta cerrada, que será depositada en la mesa constituida en el domicilio social, Plaza de la Independencia, 9, primero, el domingo 18 del actual, de diez a doce de la mañana.—El Secretario, **Federico MANZANEDO.**

Madrid, 16 de diciembre de 1932.

**Burgos, Confederación Nacional.**—Anunciada por la Ejecutiva la convocatoria para celebrar en Madrid la Asamblea anual reglamentaria, se pone en conocimiento de los Delegados de partido y demás asociados, que la reunión en la capital de provincia se celebrará en Burgos, el día 25 del corriente en un local Escuela que se designe para celebrar dicha reunión.

En punto sobre fusión de Escalafones manifestarán los asociados si prefieren unificación a continuación de los opositores de las listas supletorias del 28, o de lo contrario optar por categorías en el segundo Escalafón.

Se designará el representante con amplios poderes, de conformidad con las actas recibidas de partidos, unificando los acuerdos entregando copia al representante que ha de ir a Madrid a la próxima Asamblea, y pueda discutir y aprobar en las sesiones los acuerdos que tomen los asociados.

Si algún Delegado o asociado tiene interés por representar a los confederados de esta provincia puede manifestarlo en la reunión que se celebre el día 25 del actual.

De común acuerdo con los delegados de partido, se ha dispuesto que los señores Habilitados hagan el descuento de una peseta en concepto de cuota extraordinaria, para sufragar los gastos al representante que vaya a Madrid a la próxima Asamblea.—**Juan Galo PEÑA.**

Santa Cruz de Andino.

## PARA FELICITACIONES DE PASCUAS

"ORLAS MARIQUITA" Modernos y originalísimos modelos estampados en brillantes colores a 15 céntimos una.

Pidanse en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

**Carta incidental para don José Torcello.**—Muy señor mío y amigo: Leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL su carta aguda, incisiva, que me pone en un aprieto. Son, sin embargo, los aprietos, lances de reputación, y gustoso acepto la contingencia en que me pone con su carta.

La resolución que me pide a sus preguntas, bien sabe usted que no está en mi mano. Ahí es nada si yo tuviera una panacea capaz de resolver los problemas de los Maestros en la aldea. El Eureka que yo habría lanzado, empalidecería al celeberrimo de Arquímedes cuando descubrió el "principio" de su nombre; pero por desgracia, no es así, y he de contentarme con dictar esos pobres consejos de mis cartas a un Maestro nuevo, que son a manera de profilaxis, para prevenir esos o parecidos problemas en que me dice usted se halla metido; que la mayoría de las veces, aun cuando en esta ocasión no sea así, son tan imputables a los propios Maestros, como a las autoridades aldeanas. Este y no otro era el objeto de mis cartas a un Maestro nuevo: desbrozarle un poco el áspero camino, para evitarle atolladeros, porque entiendo, con el filósofo, que dar en la cuenta tarde, de nuestras equivocaciones, más sirve de pesar que no de remedio. ¿De qué sirve el saber si no es práctico? El saber vivir es hoy—decía Gracián—el verdadero saber. Y conste que la frase se escribió hace más de 400 años. Pero pasemos a su carta.

Primero. Que su Escuela mide 28 metros, tiene una matrícula de 128 alumnos y una asistencia media de 85? ¿Cómo arreglar esto? Yo le recomendaría a usted la trilita u otro explosivo similar, como medio más rápido de expandir ese local Escuela, si el manejo de los explosivos no entra en las lindes del Código penal, pero a falta de medio más rápido, con no admitir en la Escuela mayor número de niños que los que legalmente quepan, conforme a su capacidad, estamos al cabo de la calle. Usted que no es lerdo en el manejo de la pluma, coja tres pliegos de papel, dóblelos en forma de oficio y, al Inspector, al Consejo local y al provincial, con sendos comunicados de esa situación anómala. Que ellos lo solucionen, que me-

dios tienen para disponer lo que procedé hacer en consecuencia, pues se acaban de votar 400 millones de pesetas para creación y construcción de Escuelas y el decreto de 7 de agosto de 1931, en su apartado C) trata de esta cuestión expresamente.

Segundo. ¿Que tiene usted 3.000 pesetas y le plantan en el reparto de Utilidades 165 pesetas de impuesto? Dificilillo es el asunto de arreglar. El procedimiento legal, EL MAGISTERIO ESPAÑOL le ha señalado infinitas veces, haciéndose eco de quejas semejantes, pero yo le pregunto: ¿Cómo anda usted de relaciones con el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento? Si está en buena armonía, fácil es que usted les convenza del abuso que ese impuesto supone. ¿Que está usted tarifado con ellos? Pues esa era la tendencia de la profilaxis de mis cartas a un Maestro nuevo, para no malquistarse con las autoridades locales; pues, mientras el Maestro desvalido y solo en la aldea, sea como la oveja de la fábula de Hartzenbusch, no hay más dilema que, o pedir al dios Júpiter (El Estado) que le dote de armas con que defenderse, porque según el fabulista "para que no te hagan daño, preciso es que hacerlo puedas", o no teniéndolas, buscar en la diplomacia de su conducta, su propia defensa.

Me dirá usted, como decía Pedro Romero: que las lecciones de torear se dan muy bien desde la barrera, sin embargo, creo que estas cosas se arreglan mejor con un poquito de mano izquierda.

Tercero. ¿Qué hace cinco meses que no le pagan la indemnización de casa? Esto, unido a lo anterior, me huele a venganza. La venganza es siempre indigna, pero nunca es caprichosa, presupone previa enemistad, malquerencia. ¿Para qué aconsejar a usted trámites legales, que seguro que ya se sabe de memoria? Nada, lo dicho: un poco de mano izquierda y nada más.—**Juan PIEDRAHITA**

**El Concurso de traslado.**—El artículo que publica EL MAGISTERIO ESPAÑOL, del 1 de diciembre, relativo a este asunto, es verdaderamente alarmante. Hasta el 1934 no podrán tomar posesión los que obtengan plaza por el cuarto turno, que son

casi todos. Se comprenderá fácilmente que así no se puede continuar. El procedimiento ha fracasado. Algunos compañeros proponen que sea el número del Escalafón lo que dé la preferencia. Creemos que no está la dificultad en concederla a la permanencia en la Escuela desde que se solicita, dentro de cada grupo, sino en el número de solicitantes y en el de plazas solicitadas.

No puede tolerarse que haya quien presente 800 fichas, ni 400, ni 100.

Dos medios hay de evitarlo: que cada una se reintegre con una peseta para huérfanos y que se limite a 20 plazas que cada Maestro pueda pedir.

Hay que continuar premiando la permanencia en la Escuela, pues de lo contrario el que tenga buen número en el Escalafón, dinero y ninguna o poca familia, puede obtener buena plaza en cada concurso en que se le permita solicitar, y no habrá medio de que un Maestro de cuarenta años de edad logre una capital, que es el colmo de las aspiraciones de los que tenemos hijos.—**Juan FRANGANILLO**  
Fregenal de la Sierra.

**La "danza" de los Consejos locales.**  
**Desorganización.**—No hay quien sepa concretamente cuáles son los derechos y los deberes de estos organismos tan traídos y llevados.

Lo que conceden en unas provincias los Consejos provinciales, lo niegan en otras. Hay una en la que, acaso con bueno, pero equivocado deseo, conceden aun a los Alcaldes, plena y única facultad para actuar en las posesiones y ceses de los Maestros, asunto batallón de lo más importante casi en la vida profesional, y que puede dar muchos disgustos al Maestro. Y los Consejos locales que pudieran hacer la justicia debida en esto, no tocan pito en cuanto a la emancipación del Maestro, y éste sigue con su dogal al cuello. Prueba al canto, con un caso no muy lejano: Tiene un Maestro que tomar posesión ante el Alcalde; niégase éste a dársela en la fecha debida, y he aquí al Maestro teniendo que buscar apoyo extraño, para que le den esa posesión y no le hagan perder días. Se la dan, pero debido a este apoyo extraño que pesaba sobre el Alcalde; si hubiera caído de él, pierde días como yo perdí mi tatarabuela. El Consejo local, no hubiera hecho eso, seguramente. Creo que es en esa sola provincia

donde dan las posesiones y ceses los Alcaldes. ¿Para qué entonces los Consejos, si la posesión y cese son casi los más importantes actos de la vida del Maestro?

Otro caso en la misma provincia y reciente: Toman posesión interina dos Maestros, guiáanse por el nuevo "Manual del Maestro" para hacer las copias, visados, etc., ya que consideran a ese "Manual" de Ascarza una autoridad en asunto de Legislación escolar. Con el visado del Presidente del Consejo local—después de haber tomado posesión ante el Alcalde—mandan las copias al Jefe de la Sección administrativa. Este funcionario, cumpliendo seguramente acuerdos del Consejo provincial, devuelve las copias diciendo que han de ir con certificación de compulsas del Secretario y visadas por el Alcalde, devolviendo unas por no hacer falta y pidiendo otras en cambio.

Y he aquí que los Consejos locales de esta provincia no saben concretamente cuál es su autoridad.

No estaría de más, por tanto, señor Director, que comentase esto a continuación, con los oportunos fundamentos legales, y si es sola esa provincia, la que concede esas atribuciones o hay alguna más. Muchos Consejos se lo agradecerían.—Un **MAESTRO**.

**De Cursillos.**—He leído el artículo que en el número 9.069 de este periódico publica el compañero Santero Castañeda, sobre provisión de Escuelas interinas por los cursillistas aprobados en los tres ejercicios.

El que suscribe también aprobó los tres ejercicios y seguidamente lo comuniqué al Consejo provincial, creyendo tener preferencia para ocupar dichas Escuelas. Pero el Consejo me contestó que dicha preferencia no la tenía hasta la promulgación oficial de la lista general de aprobados. Creo que es este un reparo harto insignificante que la Dirección general ha de suprimir, cuando conteste, de un modo general, a la consulta que, sobre el mismo tema, le ha hecho el Consejo provincial de Jaén. Lo contrario sería una injusticia, si tenemos en cuenta que lo esencial es aprobar los ejercicios de la oposición y que, según nos dice el periódico—paciencia te dé Dios, compañero cursillista—es muy probable estemos aún dos años pendientes de nombramiento en propie-

dad.—**Joaquín Rodríguez BROTELLO**. Barcarrota (Badajoz).

**Tres Direcciones de graduadas de menos de seis secciones en Barcelona.** ¿Se proveerán? ¿No se proveerán? ¿Son vacantes? ¿No son tales vacantes?

Procedamos con orden.

A. Dirección de la Graduada número 3. El titular pasivo pasó como Director al Grupo Escolar de Las Cots. Propuesto por el Patronato de aquella ciudad, la Dirección general aprobó la propuesta. Parece que no puede haber titubeos para su provisión de acuerdo con el decreto de 1 de julio de 1932 y las reglas aparecidas en la orden de 23 de noviembre último. ("Gaceta" del 25.)

B. Dirección de la graduada número 2. Designado por las Oficinas Municipales de Cultura o por el Patronato, el Director presta sus servicios como Maestro de grado en el Grupo Escolar "Baldiri Beixach" y es, a la vez, Director de la graduada. ¿Esta dirección está vacante? ¿No está vacante?

C. Dirección de la Graduada número 1. La misma cuestión que plantea el caso B. El titular actúa de Maestro de sección en el Grupo Escolar "Baixeras". ¿Está vacante también? ¿No lo está?

Vengan los exégetas de nuestro "maremagnum" administrativo y a ver si surge algún afortunado descubridor que dé una solución a ese problema de la ubicuidad que poseen ciertos no menos afortunados profesionales que mejoran de medio escolar y reciben 3.000 pesetas además.

Pero, en serio, ¿no valdría la pena de poner un poco de orden en la vida profesional y administrativa del Magisterio oficial barcelonés? ¿No sería posible sin lesionar derechos de unos Maestros, beneficiar a otros? Esto es, que el privilegio de unos no traiga como consecuencia el perjuicio de otros.

¿Que el Estatuto general del Magisterio no puede tener aplicación en Barcelona? Pues hágase una ley que sea norma administrativa que señale cuáles son los deberes de los Maestros nacionales de la ciudad condal, y destaque bien que el derecho de un Maestro termina cuando comienza el derecho de otro.

Porque es así como se respeta el

derecho del niño: respetando el derecho del Maestro.

El buen nombre de la República exige que en Barcelona no haya ni "Maestros privilegiados ni Maestros menospreciados".

Ni Direcciones de Graduadas servidas (?) por... "Directores por delegación". ¡Legalidad y moralidad!—**H. Y. Z.**

**Para activar el Concurso de traslado.**—¿No se podría activar su tramitación? He aquí una idea.

En estas vacaciones de Navidad, que vayan al ministerio de Instrucción pública unos diez o veinte Maestros, de la misma capital o de localidades próximas y tomen a su cargo el despachar el concurso de traslado, siquiera hasta dejarlo listo para mandar a la "Gaceta" la adjudicación provisional de plazas. Y después, que el personal del ministerio resuelva lo demás.

En ocho o diez días esos Maestros habrían realizado con la mejor voluntad su encargo.

Y como esos Maestros no iban a trabajar gratis e imponerse más desembolsos que los debidos, se les abonarían diez o quince pesetas diarias de dietas, más los gastos de viaje para los que residieran fuera.

En estas condiciones sobrarían Maestros que quisieran realizar este trabajo.

El importe de esos gastos todos no faltaría en las partidas del Presupuesto de donde tomarlo.

Y en último extremo a céntimo por ficha que abonara cada solicitante se recaudarían fondos bastantes para el caso sin gran sacrificio para los Maestros; y hasta se daría por bien empleada tan exigua cantidad si con ella se evitaba ese retraso tan grande que se anuncia.

Habrà quien diga que se tomen oficinistas temporeros y hasta creo que el señor Ministro ha pensado en ello al pedir el otro día en consejo autorización para aumentar el personal; pero, sin que sea dudar de la capacidad de tales oficinistas yo desearía que fuera a los Maestros a quien se les encargara tal labor porque el interés del asunto y el espíritu de clase había de poner un entusiasmo de sorprendentes resultados.

Eso por esta sola vez que para otra

hay que pensar en otra cosa más eficaz y definitiva.—S. Campo **RENEDO**.

**Otra oferta para resolver el concurso de traslado.**—Nuestro batallador compañero don Zacarías Sanz Jdraque, de Rota (Cádiz), nos manifiesta que halla muy oportuna la oferta del compañero de Nules señor Pérez y que se ofrece a ser uno de los ocho que, trabajando con denuedo, pongan término en poco tiempo a la tramitación del concurso pendiente. Quiere que lo hagamos constar y nosotros le complacemos gustosos.

**Pro Maestros del segundo Escalafón.**—Don Eugenio Díaz del Castillo, de Fontanosas (Ciudad Real), nos envía un artículo pintando con vivos colores la vida de trabajos que pasan en los pueblos muchos compañeros del segundo Escalafón; lamentando que las clases de adultos sigan con la mísera dotación que tienen asignada y propone que “si no ha de mejorarse nuestra situación económica, solicitemos se conceda el retiro al que lo desee con el sueldo actual, como se ha hecho con los militares”.

**A los Maestros que esperan.**—Don José Pujalte, Maestro interino de Alcoy (Alicante), se dirige a todos sus compañeros llamando la atención de los mismos sobre el proyecto de bases para redactar el Estatuto del Magisterio que sigue con los Cursillos de selección profesional a los cuales muchos no pueden volver porque no demuestran nada y son caros: propone la unión de todos y que se conviertan en Cursillos de perfeccionamiento para ocupar en seguida los muchos colegios que habrán de cerrarse por la ley de congregaciones y confesiones religiosas.

**Interesa y urge. Carta abierta a nuestros directores societarios.**—Distinguidos compañeros: Hemos leído la orden ministerial sobre reorganización de la enseñanza de adultos, publicada en la “Gaceta” del día 6.

Igual que nosotros se han enterado todos los compañeros y creemos lo mismo de nuestros Directores en las principales Asociaciones.

Pues bien; después que la cuestión de adultos lleva una batalla de quince años, pongo por tiempo que conozco, y hoy reorganizan dichas clases a ha-

se de trabajo, “censura”, el tiempo apremia y toca a los directores del “Frente Unico”, “Asociación Nacional”, “Confederación”, etc., hacer visita a la Dirección general y al excelentísimo señor Ministro, si fuere necesario, para poner el asunto en claro “bis a bis”.

¿Se aprecia la ayuda del Maestro para transformar a España y puede hacerse buena obra en las clases de adultos y para adultas? Pues prométase, inclúyase, mejor, lo correspondiente a “500 pesetas” por Maestro ce años, pongo por tiempo que conozco y clase como remuneración en el presupuesto próximo a discutirse o, al menos y seriamente en el Estatuto del Magisterio, que se prepara, ya que la remuneración actual, con el descuento que origina, queda reducida a 200 pesetas.

Hecha en seguida la visita, pues urge la fecha, de la contestación de las autoridades superiores se nos deberá dar cuenta inmediata, y aun consejo, para “todos unidos dar las clases con gusto o todos, todos renunciarlas”.

Es el momento crítico para conseguir lo que pedimos hace largos años o para descansar de un trabajo impagado, demostrando solidaridad y sin temor a perjuicio de importancia.

¡Y nada de lloriqueos para adquirir... unas alpargatas! ¡Se va descendo, si precisa!

Esperamos noticias de nuestros directores, y su consejo acertado, ellos que deben “hablar” con las autoridades “bis a bis”, repito.

Y, entretanto, les saluda cordialmente y anima en la obligación del momento su humilde subordinado, **J. FRANCISCO**.

**Sobre una oferta.**—La que suscribe se compromete a ayudar durante ocho horas diarias—como propone—don José R. Pérez de Nules (Castellón) a fin de resolver el “concurso de traslado” en dos meses como asegura.—**Saturnina Blanco MATEOS**.

Albuquerque (Badajoz).

**Fraude en las Memorias.**—Frecuentemente las autoridades superiores para seleccionar en concursos-oposiciones el personal para proveer destinos de responsabilidad, exigen una Memoria detallada y comprensiva de la labor desarrollada en la enseñanza por los concursantes, para aquilatar sus méritos,

Pero la fábula de La Avutarda (“Los que andáis empollando obras de otros—Sacad, pues, a volar vuestra cría.—Ya dirá cada autor: “Esta es mía”;—Y veremos qué os queda a vosotros”), viene aquí como anillo al dedo; porque nunca faltan los “frescos”, los “vivaes” que encomiendan la redacción de su trabajo a otras personas de mayor talento y erudición; adornándose con plumas, plumón, remeras y timoneras totalmente ajenas a los falsos autores.

Y ante el examen de tales Memorias apócrifas, probablemente de excelente doctrina y de expresión elegante, el tribunal o jueces por rectos, justicieros y caballerosos que sean, otorgan la palma de la victoria a algún camándula ignorantón y farsante, postergando a quien de veras lo merece.

Para evitar que la cuquería triunfe y el mérito sea aplastado, los tribunales calificadores debieran cerciorarse de que no hay fraude en los escritos; interrogando a los aspirantes sobre algún punto de los que trataron, el cual, verbalmente, deben resumir o ampliar, y haciéndoles ante la presencia o vigilancia de aquél recomponer o reproducir otro, por escrito, ambos sacados a la suerte.—**M. F. S.**

**Otra oferta.**—Ya que en este periódico se ha ofrecido un compañero a resolver el concurso en tramitación en el plazo de dos meses, me atrevo a ofrecerme a quien corresponda con el mismo fin y plazo.

Las condiciones y procedimiento a seguir se las diré a quien pudiendo autorizarme para ello, las solicite; y si se autoriza al compañero citado, estoy a sus órdenes.—**Ignacio LOBO**.

Medina de Rioseco (Valladolid).

**Más sobre los consortes.**—En EL MAGISTERIO del 1.º del corriente mes aparece un artículo titulado “Para los consortes” y firmado por don Miguel Oliva, pareciéndome muy bien todo cuanto dice sobre la “condicionalidad” de los consortes, sumándome a todos cuantos estén conformes con la proposición del señor Oliva, necesitando, por lo tanto, saber a quién debo dirigirme para cooperar.

Estando buena parte de los Maestros unidos por lazo matrimonial, es una vergüenza que por apatía y faltos de unión permanezcamos año tras

año en un mismo pueblo, siendo hoy más necesario que nunca acercarnos a nuestras regiones, debido a las autonomías que se avecinan y como consecuencia tener que enseñar en lengua que no conocemos.

Consortes, que el concurso se resolverá tarde y sin ningún provecho para nosotros. A unirnos y solicitar respetuosamente de las autoridades que se nombren a los cónyuges, por el cuarto turno condicional, para la misma población que en derecho les corresponda. Los demás consortes tienen la palabra.—**Pedro Correa RUTIÑO.**

Sabardes-Outes (La Coruña).

**Del concurso.**—He leído en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 1.º de diciembre actual que hasta el mes de septiembre del 1933 no se va a resolver el concurso actual de traslado. Yo opino que esto no debiera acaecer, porque en nada se beneficia la enseñanza y por otra parte se obliga a los Maestros a permanecer años y años en pueblos que no les agradan, a varios kilómetros de distancia de sus familias y con detrimento de su salud, cuando las aguas no les prueban o el clima es distinto. No es humano retener tiempo y tiempo a los Maestros en un mismo sitio, cuando por las causas arriba expresadas no quieren estar.

Hay que cumplir el refrán que dice: "no dejes para mañana lo que tengas que hacer hoy".

Los tiempos han cambiado, el régimen imperante es nuevo y estas nuevas modalidades han de dar mejoras y beneficios al Magisterio. No debe olvidarse esta máxima tan repetida: "Los ejemplos conducen al fin más pronto que los preceptos (Congunter per præcepto, breve per exempla)."

Lo mismo en política que en materia legislativa y que en Pedagogía está demostrado hasta la saciedad que los hechos son más elocuentes que las palabras.

Deseo elevar una instancia a la Dirección general de Primera enseñanza, con el fin de que se resuelva, en la brevedad posible, el citado concurso de traslado; los Maestros que estén conformes en adherirse a la instancia citada mandarían su conformidad, poniendo la firma y rúbrica y el sello de la Escuela.—**José María Sanz y UREÑA.**

Estrecho de San Ginés (Cartagena).

**¡Cursillistas...!** — Estamos atravesando ciertamente una época de renovación cimental de las arcaicas costumbres de la enseñanza hasta hoy empleada en la mayor parte de nuestras Escuelas, y esta reforma de los antiguos procedimientos preténdese llevar a cabo entre otras, mediante la "debida preparación y orientación" en las modernas normas pedagógicas, de los Maestros que nos hallamos en expectativa de destino.

Para tal fin se organizaron "Cursillos de Selección" que, de paso sea dicho, todos conocen la insaludable estela moral y material que tras sí van dejando; moral, porque no siempre los seleccionados han sido los mejores, y material, porque la mayor parte de los cursillistas somos de familia humilde, y, desgraciadamente, no podemos darnos el gran lujo de pasar tres meses en la capital ni usar "calzas de velludo", ni vestir "sayo de velarte" todos los días, con otros innumerables gastos e impertinencias que ello lleva adherido, de las que es imposible prescindir.

Por lo tanto, ya que estamos en vísperas de nueva convocatoria, y se pretende introducir ciertas reformas en los numerosos Cursillos pasados, según hablan las declaraciones hechas por el Director general señor Llopis, hago un llamamiento a todos los compañeros Maestros que aspiren al ingreso en el Magisterio Nacional, para que, por mediación de la Prensa profesional, política u otros medios que se crean pertinentes y oportunos, aporten su granillo de arena a recabar de las competentes autoridades que dirigen la enseñanza la humanización en una palabra de los futuros Cursillos, recomendándoos al mismo tiempo que lo que no consigamos antes de la convocatoria, no pretendamos conseguirlo después; porque no solamente resultaría inútil, sino que sería también ridículo, ya que tenemos un claro ejemplo en las fracasadas peticiones hechas en los Cursillos pasados.

No sabemos qué orientación querrán darles; mas nosotros tenemos la obligación de exponer públicamente nuestra opinión sobre su organización y estructura, para que, visto el deseo de la mayor parte de los aspirantes, deseo inspirado en la posibilidad de

nuestras fuerzas económicas y físicas que nadie puede precisar mejor que nosotros, puedan nuestras dignas autoridades obrar en consecuencia, subsanando deficiencias y defectos, ajustándolo todo a la humildad de la clase.

Es este el momento oportuno, y no debemos desaprovecharlo en vanas conjeturas, dando públicamente la sensación de que los cursillistas no defendemos siempre "causas injustas", sino que sabemos pedir "legalmente" cuánto y cuando debemos.

Animo, pues, compañeros, y no desmayéis hasta hacer saber a nuestras dignísimas autoridades, que no hemos llegado a ser filósofos, héroes ni millonarios.—**Julio Moya RIBAS.**

Jérica (Castellón).

**Oferta pro-concurso.**—Doña Ascensión Pallero Toribio, de Higuera de Llerena (Badajoz), nos envía artículo sobre concurso de traslado recogiendo la opinión de persona muy autorizada y propone que se admita la incorporación al negociado, transitoriamente, de funcionarios expertos de las Secciones administrativas o de compañeros entendidos que den solución al concurso que tantas alarmas produce.

**Al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.**—Don Vicente H. Pérez, de Geldos (Castellón), en un artículo muy sentido expone las incidencias de su carrera; ingresado hace treinta y nueve años, con 172,50 pesetas y pasando sucesivamente por todos los sueldos hasta el actual de 4.000 pesetas, previas oposiciones, refiere sus penalidades en la carrera, las pruebas de su conducta traducida en votos de gracias, etc., etc., y pide que a él y a cuantos están en sus condiciones se les conceda la jubilación con todo el sueldo en lugar del 80 por 100 que reconocen las disposiciones vigentes. Se apoya en que, a pesar de los muchos quinquenios de servicios, hay muchos que aún se hallan en el sueldo de entrada o poco más. Es de justicia.

**Protesta unánime.**—El que se imponga el sueldo de entrada de 4.000 pesetas no es obstáculo para que en las demás categorías de nuestro mal llamado "Escalafón", se siga la pro-

porcionalidad iniciada por nuestro primer e inolvidable Ministro de Instrucción pública republicano, por las razones siguientes:

Primera. En ningún cuerpo del Estado permanecen quince y veinte años sus funcionarios ingresados por oposición libre y con las pruebas que a nosotros se nos exigen en el sueldo de entrada.

Segunda. Si necesario es, a los recién ingresados el sueldo de 4.000 pesetas, mucho más es para los que llevando veinte años de servicios y teniendo constituida una familia, una debida proporcionalidad en los ascensos que les permita vivir con independencia económica.

Tercera. De seguir el camino iniciado, no ya las 9.000 pesetas proyectadas, las 8.000 pesetas actuales, serán un "mito" para la mayor parte del Magisterio, ya que aunque llegáramos al máximo de servicios nos jubilaríamos sin llegar a ellas.

Cuarta. Si necesario es crear Escuelas, no lo es menos dotar al Magisterio de un sueldo que les permita vivir con el decoro que lo hacen los demás funcionarios del Estado.

Quinta. El establecer 4.000 pesetas de sueldo de entrada es compatible con una equitativa proporcionalidad en las demás categorías del Escalafón, como lo es, en los demás cuerpos del Estado.

Sexta. Por este camino la cola de nuestro Escalafón será, cada vez más monstruosa.

Séptima. La realidad contradice las promesas hechas al Magisterio desde el advenimiento de la República, lo que produce general desaliento, ya que se vive más de realidades que de promesas.

Por todo lo cual propongo que todas las Asociaciones, tanto de partido como provinciales, formulen su respetuosa pero justa y rápida protesta, para que al discutirse nuestro presupuesto sea unánime y refleje el sentir del Magisterio al ver fracasar, después de seria promesa, sus justas aspiraciones.—Una Maestra.

## PARA PREMIOS

"EL CUENTO INFANTIL". Seis títulos diferentes de amena y graciosa lectura con preciosas ilustraciones, a 25 céntimos uno.

Pidáanse en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid

## DE NUESTRO CONCURSO

# COMO VITALIZAR LA ESCUELA

La Escuela tradicionalista, rígida, inflexible, autoritaria está en crisis. Ya no puede afirmarse que sea Escuela aquella habitación sucia, maloliente, donde niños y Maestros se encerraban varias horas para aprender cantando una serie de reglas inútiles, en la mayoría de los casos logrados a fuerza de sacrificios enormes y por medios que hoy rechazarían los espíritus más retardatarios.

La personalidad humana busca su emancipación, su superación, y éstas se reflejan en la vida escolar. La Escuela como medio social sufre más que ninguna otra institución las acometidas y variaciones de la vida, y éstas dan por resultado un cambio rotundo en el hacer y en el sentir los problemas escolares.

El niño tiene sus derechos definidos, inalienables, sintetizados en un código general y universal, acatado por todos los pueblos que figuran en las avanzadas de la civilización. Ya no es el niño para la Escuela. Nuestro momento se caracteriza y distingue por ser la Escuela para el niño, haciendo suya aquella frase feliz de Claparède, cuando habla de la "Maison de petits". "Aquí los niños hacen lo que quieren. No. Aquí los niños quieren lo que hacen".

La psicología nos dice que el modo natural de aprender el niño es por medio de la actividad; el niño jugando y aprovechando las actividades naturales aprende mucha antes de ir a la Escuela. La Escuela nueva ha de ser un lugar en que se desarrollen las actividades naturales del niño. Para facilitar la actividad hay que crear en la Escuela un ambiente favorable, es decir, un espacio suficiente para que el niño desarrolle sus actividades, un material adecuado, plástico y oportuno, y un programa dinámico realizado a medida que van brotando las experiencias infantiles y basado en las naturales curiosidades de esta edad.

Hay que transformar la Escuela, es el tópico usado y abusado en nuestros días. Hay que vitalizar la enseñanza, es decir, dejar que la vida penetre en la Escuela, irrumpa en ella, no alterando el ritmo normal de la enseñanza, sino aprovechando, utilizando, y convirtiendo en obras provechosas y beneficiosas, otras hasta

aquí olvidadas y abandonadas. Estas, pues, nuestra principal preocupación. Pero cómo lograrlo, cómo hacer que la vida penetre en la Escuela, cómo hacer que la Escuela se convierta en una célula viva, creadora de energía. Con reglas. No creo puedan darse reglas. La pedagogía vivida, es vida, y la vida no se aprende más que de una forma: viviéndola. Pero si las reglas no bastan, al menos, si nos servirá, en nuestro deseo de remozar la Escuela, decir lo que hemos hecho para este fin, aunque claro es, sin intención de dogmatizar y solamente a título de sugestión, pues otro valor no tienen todos los ensayos. Véase, por tanto, cómo he procedido en mi Escuela.

Estoy destinado en un rincón típicamente rural. Aquí la vida se desenvuelve, con y por la agricultura, hasta el extremo que si el factor lluvia no coincide en las épocas oportunas, esta gente atraviesa crisis angustiosas y situaciones difíciles. Al enfrentarme con la Escuela sufrí una gran decepción. Ni era lo que yo había soñado, ni siquiera lo que había pensado, pero hombre práctico me rehice en seguida, y me dije no puedo yo modificar la parte externa, no puedo lograr transformar el ambiente hostil en otro acogedor, pues adelante. Dos ideas guiaron mi trabajo: una hermosear la Escuela, otra modificar el trabajo escolar, haciendo que el niño pasase a ser el alma de la Escuela.

La primera intención no fué difícil lograrla. Unos botes de pintura, unas láminas ilustradas colocadas en marcos sencillos, un friso de dibujos infantiles hecho en la misma Escuela, unas macetas con flores y unos jarrones artísticos hicieron el milagro. Nuestra Escuela quedó convertida en otra diferente, más limpia, más risueña, más atrayente. Hasta el mismo local parecía otro, y el material había quedado desconocido. La primera parte de mi programa se había logrado. Veamos la segunda.

El trabajo en mi Escuela era como en la mayoría, rutinario. Los niños acostumbrados a otro tipo de Maestro, recibían órdenes y las ejecutaban, bien pronto conocí que la enseñanza así era muy árida, poco útil y poco atractiva para el niño, de aquí

nació la idea de modificarla, transformarla, es decir, convertir el trabajo escolar en algo vivo, eficaz, de acuerdo con las orientaciones de la nueva educación y las leyes psicológicas.

Conocedor del Método de proyectos, por haberlo estudiado a fondo y además por haberlo visto ensayar, pensé que sería un auxiliar importantísimo, en mi deseo devitalizar la enseñanza, el aprovecharlo. Leyendo un día una noticia sobre el viaje de unos aviadores, les indiqué si les gustaría hacer ese mismo viaje estudiando las costumbres y usos de las regiones por donde habían pasado. Aceptaron y pronto empezamos. Este ensayo nos reveló cómo habíamos de formar nuestro trabajo, para efectuarlo hubo que recurrir a la busca de datos, lecturas de periódicos y revistas, libros, etc., es decir, que con este medio el niño no recibía, hacía. Esta revelación nos sugirió ya el plan definitivo, que fué organizar nuestra Escuela y, por tanto, la enseñanza a base de proyectos, y en vez de redactar un programa detallado, hice un esquema de trabajo con proyectos seleccionados, tendiendo a desarrollar en cada uno de ellos todas las materias del antiguo programa escolar. Los seleccionados fueron:

1.º *La Escuela de nuestro pueblo.* Qué es la Escuela, lugar en que radica, vida de sus habitantes. Autoridades. Medios de comunicación, trabajos y producciones. ¿Fué siempre así nuestro pueblo? ¿Vivieron y viven igual todos los pueblos? Qué monumentos tienen. Animales, plantas y minerales. Plano de la Escuela. Proyecto de vida rural.

2.º *La Escuela de la capital.*—Vida de los hombres. Historia de la provincia. Arte, Geografía, comunicaciones. ¿Son igual todas las provincias? Industrias, fábricas, producciones, comercio, lenguas, costumbres, etcétera, etc.

3.º *La Escuela de la Nación.*—Historia de la Nación. Vida de sus habitantes, costumbres, arte. Monumentos, juegos, trabajos, comunicaciones. Comparación con otras naciones, idiomas, monedas, contorno, razas, etc.

4.º *El Mundo.*—Zonas de vegetación. Zonas de producción, climas, regiones, civilizaciones, artes, industrias, países, mares, comunicaciones, inventos.

5.º *El Gobierno.* — Organización

social y política antigua y actual. El sufragio universal. Revoluciones, antecedentes y consecuencias. Justicia. Instrucción. Ejército, tierra, aire y mar.

6.º *La vida.*—Razas, pueblos salvajes y civilizados. Vida animal, ídem vegetal, ídem social, política, religiosa y económica. Zonas de producción, estudio comparativo de la vida en todos los aspectos en el mundo. Higiene rural, individual y colectiva.

Al desarrollar cada proyecto lo hice a base de estas tres sugerencias (básicas para la buena organización y aprovechamiento del método).

Primera. Experiencias del niño que puedo aprovechar.

Segunda. Objetivos principales que tengo que llenar.

Tercera. Diferentes fases de la enseñanza.

Para comprender cómo actuamos en cada caso, desarrollaré un proyecto tal como lo ha sido en nuestra Escuela:

*La Escuela de nuestro pueblo.*—La construcción de un edificio, próximo al nuestro, nos sirvió de punto de partida. Objetivos principales. Lograr un adiestramiento en las técnicas escolares. Desarrollar el lema americano "Self-governement", fundamento de la nueva educación. Unir los distintos niños, no por conocimientos, sino por grupos afines en intereses y gustos, y por último, convertir la enseñanza en algo real y práctico.

Fases de la enseñanza. Principios generales. Primero. Preparar a los niños para que sientan la necesidad de aprender. Segundo. Capacitar a los alumnos para que adquieran los conocimientos que necesitan y de la forma más adecuada a su inteligencia y gustos.

*Geografía.*—Estudio del medio en que radica nuestra Escuela, croquis, mapas en relieve, principales accidentes. Comparación con otras Escuelas inmediatas y lejanas. Modos de viajar. Costumbres, viviendas, razas, lenguas, industrias y producciones. Recoger fotografías, trazar mapas y planos, coleccionar vistas y postales, efectuar lecturas en revistas ilustradas, periódicos y libros apropiados.

*Historia.*—Cómo vivían nuestros abuelos y los abuelos de nuestros abuelos. ¿Era igual la vida en todas partes y al fundarse el pueblo? Civilizaciones, ruinas, vida actual comparación, recoger monedas, láminas,

visitas a ruinas, monumentos, etc., hombres célebres de la localidad.

*Matemáticas.*—Las monedas de nuestro pueblo, ¿son iguales todas? Reducciones, superficie de nuestra Escuela, cubicación, compra y venta de objetos, inventario, presupuesto de gastos e ingresos, redacción de recibos. Medidas usadas en el pueblo, comparación con otras y reducción, etcétera.

*Lenguaje.*—Cartas a personas de la localidad pidiendo datos para hacer un edificio, cartas a la familia dando cuenta de los hechos ocurridos en nuestro pueblo, invitaciones, telegramas a otras escuelas, correspondencia con otros niños, recitaciones, veladas para festejar nuestra fiesta.

*Bellas Artes.*—Costumbres locales, provinciales, nacionales, comparación. Monumentos, canciones, juegos, danzas.

*Ciencias.*—Zonas, producciones del país, fauna y flora. Clima, comunicaciones, telégrafo, teléfono.

*Otros trabajos.*—Coleccionar fotografías, dibujos y ejemplares de fauna y flora locales, croquis de la Escuela, ídem del pueblo, proyecto de construcción de un edificio, gráficos, estadísticas, índice de lecturas utilizadas y revistas ojeadas.

El desarrollo total de este proyecto dió origen a innumerables sugerencias, entre ellas la búsqueda que hubieron de efectuar los niños en libros, revistas, periódicos, consultas a personas de la localidad, para redactar sus trabajos, pero la nota más característica y fundamental de este modo de hacer, fué la redacción del libro de la vida.

El libro de la vida es la sugerencia más importante de esta forma de hacer escolar, permite utilizar todas las iniciativas, aprovechar todos los medios, tanto escolares como extraescolares, destierra el abuso del libro de texto (rutina en muchas Escuelas) y es un material vivo, eficaz, remunerador y orientador del Maestro y de los niños.

Para redactarlo se van recogiendo y archivando, a la vez que seleccionando, todos los trabajos ejecutados por los niños con ocasión del proyecto desarrollado, que serán guardados en una carpeta grande. Esta carpeta llevará en el exterior un título, coincidente con el proyecto que se ha trabajado. Dentro se ordenan los trabajos hechos (dibujos, notas, esquemas, observaciones sobre revistas y libros

## SUGERENCIAS

## INFLUENCIAS MALEFICAS DEL HOGAR

consultados, notas sobre experimentos, fotografías, extracto de lecturas, etcétera, etc.) por materias, en pequeñas carpetas. La carpeta grande llevará un índice, indicador de las materias tratadas y de los trabajos efectuados.

Una vez terminado el proyecto y guardados los trabajos correspondientes en la carpeta, ésta quedará archivada en la Escuela, sirviéndonos más adelante para ayudarnos en la confección de otros proyectos y como orientación sobre cualquier duda que tengamos.

En la redacción de estos trabajos son aprovechados todos los elementos, hasta aquellos que parezcan más alejados de la vida escolar, inclusive estampas, grabados, periódicos. El Maestro en esta forma de hacer sugerirá, orientará, guiará y aconsejará como si fuera un hermano mayor, permitiendo el libre desenvolvimiento de las actividades infantiles; claro es que siempre vigiladas. Complemento del libro de la vida será el archivo escolar. Este estará integrado por la biblioteca (grande o pequeña que posea la Escuela) y los trabajos particulares que ejecuten los niños.

El resultado obtenido con este ensayo, ha sido: Primero. Despertar el interés y el estímulo del niño por la tarea escolar, puesto que él toma una parte activa en las soluciones que se le proponen. Segundo. Cultivar el sentimiento de la responsabilidad al encargarle libremente la realización de trabajos. Tercero. Respetar la personalidad infantil, al permitir que el niño tome parte en la elección de proyectos convirtiéndole realmente en el eje de la actividad escolar. Cuarto. Prepararlo para la vida de ciudadano, puesto que lo que se pretende es que viva su vida infantil libre y sin trabas de disciplina, horario y materias dosificadas. Quinto. Estimular la cooperación y ayuda y conseguir que el trabajo sea colectivo en oposición al individualismo o yoísmo clásico. Sexto. Aprovechamiento de todos los medios que puedan facilitar la labor escolar.

Quedaría este trabajo incompleto si no mencionáramos la ayuda tan importante que nos prestó la biblioteca, donada a esta Escuela, por el Patronato de Misiones Pedagógicas, y los periódicos, revistas y folletos que utilizamos (no indicando número ni títulos porque creo, que es circuns-

El reloj de la Escuela acaba de anunciar, con sordido sonido, la hora ansiada del recreo, breve y reparador solazar de inteligencias en el afanoso hacer infantil. Y gozosos hicieron su salida los niños a un jardincito de atrayente y sugestivo aspecto, en el que pregonaban su lindeza y gallardía, junto a la bella policromía de lozanas flores, unas gráciles coníferas de perenne verdor.

Los pequeñuelos, con arreglo a sus diferentes gustos y edades, hicieron sin demora agrupaciones varias, con evidente y práctica demostración de preferencias en lo tocante a juegos favoritos. Unos correteaban alegremente, jadeantes, como mariposas de inquieto revolotear, con las mejillas encendidas y la boca entreabierta, estallante en límpidas sonrisas de inocencia inmaculada. Otros, haciendo gala de intrepidez y maestría, en deseo incesante de superación de energías, daban saltos increíbles, de verdaderas ardillas humanas, en reñida competencia de mayor habilidad, generadora casi siempre de un halago. Los más, protagonistas de furioso pe-

tencial, ya que las necesidades no son las mismas en todas las regiones y Escuelas), aunque, repito, son indispensables para que la Escuela marche y sintonice con la vida actual.

NOTA.—A los Maestros que en situación análoga a la mía sientan interés por estas cuestiones, y quieran realmente transformar su Escuela en otra más moderna y pedagógica, les recomiendo la lectura de las obras siguientes que les servirán de aliento, estímulo y orientación:

“La Escuela del porvenir” según Angelo Patri; Ediciones: “La Lectura”.

Dewey. “Las Escuelas de mañana”. Edición “La Lectura”.

Whasburne. “Cómo tener mejores Escuelas”. Editorial Beltrán.

F. Sainz. “El Método de proyectos en las Escuelas rurales”. Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

Adolphe Ferrière. “La práctica de la Escuela activa”.

**Genadio GAVILANES**

Maestro Normal.

Pulpí (Almería), noviembre 1932.

loteo en improvisado y minúsculo frontón, permanecían atentos a su cometido, indiferentes a cuanto relación no hiciera con su entusiasta y discutido pugilato.

Contemplaba gozoso el retozar harito simpático de los escolares. Y gozaba... gozaba lo indecible admirando su encantadora ingenuidad, sana alegría y desbordante optimismo.

De pronto... un fútil motivo... una actitud airada... y unas palabras groseras y soeces, más propias de típico ambiente tabernario y voz aguardentosa, que de candoroso hablar infantil.

Asombrado por la bajeza en el decir, dirigí rápidos mis pasos hacia el corro de niños de donde partiera. Mas hube de quedar atónito al comprobar dolorosamente que la autora de lenguaje tan “selecto” era una niña jovencita y pizpireta, ingresada recientemente en la Escuela.

La reconvine cariñosamente. Afeé su proceder. Al preguntarle con insistencia dónde aprendió unas palabras de tal naturaleza...

—En mi casa—contestó la niña un tanto ruborosa.

Dura lección de pedagogía práctica, que aconseja y guía más certeramente que todas las modernas y bellas teorías existentes. Ante su cruda realidad, una serie de largas e interminables reflexiones acudieron presurosas a mi mente.

\* \* \*

La Escuela. El hogar del niño. Dos templos sagrados de la educación que debieran guardar íntima concordancia en su acción eminentemente excelsa. Dos instituciones universalmente clásicas, necesitadas de sabia compenetración y complemento en vuelo de sublime ideal. La misión de la Escuela ha de concentrarse en la idea de ofrecer al niño un perfecto hogar. Este, para cumplir a conciencia su destino, será en todo momento feliz y acertada continuación de la Escuela. Sin embargo, y salvo honrosas excepciones, no sucede así.

La Escuela se afana en edificar la hermosa obra educativa. El hogar se empeña en destruirla.

Especialmente en los medios rurales el niño vive un ambiente embru-

tecido por el alcohol y la ignorancia, y ambos factores, auxiliados en su labor desmoralizante, son los causantes de verdaderos estragos en la educación del niño.

¡Ataquemos el mal en su misma raíz! Eduquemos con hondos fervores el corazón del niño. Pero a la vez y paralelamente, lancémonos decididos a la conquista de su hogar. ¿Cómo? ¿De qué manera?

En primer lugar hemos de procurar el mayor contacto posible con los familiares de nuestros alumnos. Mas no esperemos que vengan graciosamente a nosotros. Sería vanamente inútil tan sencilla espera. Por ende, hemos de ser nosotros los que vayamos a su busca. Y una vez entre ellos, por el trato y la conversación, procuremos desterrar de su vivir las viejas rutinas imperantes, purificar el léxico empleado y moralizar a la par espíritu y costumbres.

Y en segundo término pongamos en sus manos amenos y educativos libros de lectura, e incluso nuestra misma Prensa entera; folletos, revistas ilustradas, periódicos, etc., organizando interesantes charlas sobre su contenido.

Arma decisiva que asestara rudo golpe a la incultura sería un "cine" escolar, celebrando sesiones las tardes de los días festivos. ¡Encaminemos nuestros afanes a su consecución! Nos bastará para ello un deseo firme y noble y el aliento de una recia vocación.

Francisco Llerda MULET

Medos (Orense).

## MAESTROS

Indispensable para las cuestiones de Pedagogía Fundamental es la obra reciente: **Apuntes de Pedagogía del Profesor Samper**. Pídala contra reembolso de 10 pesetas. Editorial Instituto Samper. — Avenida Dato, 21. — MADRID.

## MANUSCRITO

moderno y excelente auxiliar de la pedagogía activa, es el titulado

### VIAJES POR ESPAÑA

por Federico Torres; 200 páginas, 100 grabados, 50 tipos de letra. Precio del ejemplar, sólidamente encuadernado, 1,50 pesetas.

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

## PRO PRESUPUESTO DE CULTURA

Los Maestros de Orense, con las representaciones que al final copiamos, han dirigido a los diputados de las Constituyentes un documento, en el cual, después de copiar los escalafones de los distintos Cuerpos del Estado (que ya conocen nuestros lectores porque hace algunos días los hemos publicado), añaden lo siguiente:

"No se da el caso en ningún Ministerio de que haya funcionario que permanezca tal número de años sin ascender a categorías superiores en su Escalafón. Salta, pues, a la vista el incumplimiento del citado artículo 48 de la ley fundamental del Estado y la condición de inferioridad con que se trata a los encargados de la bien alta de las funciones sociales.

Es deber ineludible de su señoría velar, y por tanto conseguir que aquel precepto sea llevado a su debido efecto, interponiendo su valía para que en los presupuestos actualmente en discusión sea el Magisterio nacional equiparado al resto de los funcionarios de la Nación, o éstos a aquéllos.

Nos permitimos también llamar la atención de su señoría en lo que respecta a la consignación para material escolar. Suponiendo que a cada Escuela asistan cincuenta niños, corresponden a cada uno por día de escolaridad UN CENTIMO CON VEINTIOCHO CENTESIMAS DE CENTIMO, lo que puede comprobar teniendo en cuenta que para tal concepto se le asigna a cada Escuela la cantidad anual de 147,30 pesetas. Y siendo a todas luces insuficiente dicha suma, es necesario que se suministre en especie por el Estado en la cantidad necesaria o se aumente la consignación a tal efecto.

Y por último, también es de rigor figure en los presupuestos, cantidad para que de cada provincia puedan diez Maestros, por lo menos, visitar las Escuelas del extranjero y se celebren durante las vacaciones Cursos de orientación profesional.

Interesamos, pues, su colaboración para que las bases presentadas por la "Asociación Nacional del Magisterio" y la "Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza" sean una realidad en el presupuesto a discusión.

Le saludan y anticipan gracias:

Pedro J. Castro, Presidente de la

Asociación provincial del Magisterio. Bernardino González, Presidente de la Asociación de Carballino.—Emilio Nieto, Presidente de la de Trives.—Neoterio Antón, Adherido, Delegado provincial de la Confederación Nacional.—Evaristo Suárez Albarte, Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Orense.—Antonio Pérez, Vocal representante de la Asociación Nacional. — Antonio González, Presidente de la de Ginzo. Serafín Rodríguez, Tesorero de la provincial.—José González Campos, Secretario.

Recordamos a nuestros lectores el interesante libro del Maestro de los **PROBLEMAS SALVATELLA**, que contiene el desarrollo y solución de 924 operaciones y 471 problemas.

Los 12 cuadernos del alumno, se venden a 0,20 pesetas, cada uno, y ese libro del Maestro, a 4 pesetas.

Edit. Páez, Bolsa, 10. Madrid.

» Salvatella, Santo Domingo, 5. Barcelona.



PÍDALA HOY MISMO CATÁLOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS ÚNICOS DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA UNIÓN DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN SEBASTIAN

## CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a I. Lainez.—Cintruénigo (Navarra.)

## DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 pts.  
Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7.—Madrid

# "JORNADAS PEDAGÓGICAS" DE ZARAGOZA

## PROGRAMA

Reunida la Junta organizadora de las "Jornadas Pedagógicas" y en vista de los datos que posee y teniendo en cuenta las fechas disponibles por los actuantes, elaboró el siguiente programa:

*Día 18.*—Por la mañana. Solemne apertura de las "Jornadas" y de la Exposición de libros, material pedagógico y realizaciones escolares. Por la tarde. Conferencia a cargo de don José Gaos, Profesor de la Universidad de Zaragoza, quien disertará sobre "Pedagogía teórica, Pedagogía práctica y Política pedagógica en la actualidad". Por la noche. En el Teatro Principal gran función de gala en honor de las Autoridades que asistan a la sesión inaugural y de los jornalistas.

*Día 19.*—Por la mañana. Visita al Museo Provincial o a otro lugar que se determine oportunamente. Ponencia a cargo de doña María Soriano, Directora de la Escuela de Anormales de Madrid. "Aplicación de la Psicología Experimental en la Escuela primaria". Conferencia por don Inocencio Jiménez, Profesor de Universidad. Tema: "Sobre la delincuencia infantil". Por la tarde. Conferencia por doña María Soriano, que disertará desarrollando este sugestivo tema: "El histerismo en la Escuela". Después de un breve descanso se proyectarán algunas películas científicas, completando el día con otra conferencia que dará el culto Director de la Sección de Pedagogía de la Editorial Labor, don Luis Sánchez Sarato, tratando de "El dibujo en la Enseñanza y la enseñanza del dibujo".

*Día 20.*—Por la mañana. Visita. (El lugar se determinará con la antelación debida.) Conferencia por don Santiago Pi y Suñer, Profesor de la Facultad de Medicina. Tratará este tema: "La base fisiológica de la Pedagogía". Por la tarde. Don José Herrero Pérez, Inspector de Primera Enseñanza de esta provincia, dis-

tará sobre "Panorama de la primera enseñanza en Francia, Suiza y Bélgica; renovación de la Escuela española".

Un coro de niños dirigido por el Profesor de Música de las Escuelas Nacionales, don Inocencio Legaz, interpretará canciones regionales. Luego el Catedrático de la Universidad Cesaraugustana, don Mariano Usón, hablará "Sobre el concepto de la Geografía; el medio y su influencia en la vida".

*Día 21.*—Por la mañana. Segunda ponencia: "Escuela unitaria, rural y urbana". Ponente, D. S. Hernando, Maestro de Madrid. Conferencia por el Doctor don Gumersindo Sánchez Guisando, Decano de la Facultad de Medicina, sobre "Necesidad e importancia de la Inspección sanitaria escolar". Por la tarde. Orientaciones Pedagógicas, por el mismo señor encargado de la ponencia de la mañana. Películas científicas con una breve charla del Doctor Muniesa, bacteriólogo eminente. Conferencia por don José Camón Aznar, Profesor de la Universidad salmantina. Disertará con el tema: "Una interpretación de la Historia de España a través del arte".

*Día 22.*—Por la mañana. Ponencia: "Organización que debe darse a una graduada para lograr su unidad de acción". Sostendrá y dirigirá la discusión de esta ponencia don Virgilio Hueso, Director del Grupo "Florida", de Madrid. Actuará después don Rogelio Francés, Profesor de la Escuela Normal; su tema será: "Algunas orientaciones para la enseñanza de la Historia en la Escuela". Por la tarde. Conferencia de doña Elisa López, Maestra de Madrid, que disertará sobre el tema: "El dibujo escolar". Sesión de canto por un coro de niñas, dirigidas por el señor Legaz. Conferencia de don Virgilio Hueso Moreno. Tratará de "Moral laica en la Escuela primaria".

*Día 23.*—Por la mañana. A las once, apertura de plicas y distribución de premios a los señores que merecieron tal honor por los trabajos presentados al Certamen Pedagógico-Literario. Entrega de Diplomas a los cooperadores a la Exposición. Banquete. Todos los días se celebrarán visitas a lugares interesantes. Con la antelación oportuna se hará saber los sitios a que han de realizarse.

La sesión de apertura será presidida por el Director General y a la de clausura ha prometido su asistencia el Ministro.

Asistirán la inmensa mayoría de los Maestros de la provincia, unos cuantos cientos de las otras que forman el Rectorado y unas docenas de meritísimos compañeros del resto de España. Pasan ya del millar las inscripciones y estos días se esperan crecido número de ellas, pues al saber que la Dirección General ha concedido vacación de cinco días a los jornalistas, muchos que han estado indecisos o imposibilitados por no hallar sustituto, se apresurarán a venir.

Todo augura un éxito grandioso a estas "Jornadas", y grandemente contribuirá a ello la subvención concedida por el Excmo. Sr. Ministro, que no desoye peticiones cuando se hacen con fines tan plausibles.

Para dar facilidades a los que deseen asistir, la Junta organizadora ha dispuesto que las inscripciones puedan verificarse hasta el día 18 inclusive, en la Tesorería de la Asociación.—La Comisión de Propaganda, **María Cruz Comas, Margarita Mazariegos, Jorge Sánchez Candial, Acisclo Horta Gaitero.**

## Escuela en acción

En atención a que ahora habrá unos días de vacaciones, en los cuales se suspenden las tareas escolares, y a que tenemos mucho original atrasado, hemos decidido aplazar la ESCUELA EN ACCION de la semana próxima, que debíamos insertar en el día de hoy. No obstante, damos número de 24 páginas para insertar algunos de los originales que tenemos atrasados. Esperamos ponernos muy pronto al corriente en esta publicación.

Toda carta que no esté en nuestro poder el día 18 y el Giro perteneciente a la misma, hecho con anterioridad al día 15, será despachada sin Lotería de Navidad.

## CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

La Comisión nacional española que ha de preparar el próximo Congreso, en Madrid, ha dirigido una circular solicitando la cooperación de todos los elementos simpatizantes y da como información de sus propósitos, las noticias siguientes:

La Conferencia es el fruto de las gestiones realizadas, desde fines de 1930 y por especial encargo del V Congreso Internacional de Educación Moral, por los miembros de ese Congreso don Rafael Altamira, don J. L. Claparède y don Miguel Lhéritier. El primer resultado efectivo de esas gestiones, fué la publicación de una Carta de invitación para celebrar en febrero de 1932, y en París, una reunión preparatoria de que pudiera emanar la constitución de una entidad consagrada a realizar el encargo recibido. Esa Carta circular iba firmada por diez y nueve personas de autoridad en materias de Historia y de Enseñanza, pertenecientes a trece naciones de Europa y América.

La buena acogida que esa iniciativa obtuvo, permitió convocar para la propuesta reunión preparatoria en París y en los primeros días de febrero de 1932. Celebrada la reunión con la adhesión de veintinueve grandes Asociaciones internacionales de historiadores, educadores, moralistas y pacifistas; de veintiocho Asociaciones y Centros nacionales, y de varias personalidades relevantes pertenecientes a países de Europa, Asia y América, quedó constituida la Conferencia como entidad permanente, formada por delegados de las Asociaciones adheridas y las que en adelante se adhiriesen, y se eligió su Junta directiva, cuya Presidencia se confió al señor Altamira. En la misma reunión se acordó la celebración en La Haya y en los días 30 de junio, 1 y 2 de julio del mismo año 1932, de la primera Sesión o Congreso de la Conferencia, así como el programa de cuestiones que allí habrían de estudiarse y, en lo posible, resolverse.

La sesión de La Haya fué un éxito rotundo y una confirmación decisiva de los resultados obtenidos en París. Asistieron a ella 140 personas representantes de más de 200 Asociaciones nacionales e internacionales radicadas en 21 naciones. Colaboraron también en ella, pero sin asistir por coincidencia de exámenes y otras ocupaciones perentorias, varias entidades de Suecia, Noruega, Inglaterra, Estados Unidos y Turquía. Las delegaciones más numerosas fueron las de Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda. Las Memorias presentadas sobre los cinco temas

de programa adoptado fueron 87, enviadas por diferentes Asociaciones o especialistas. España estuvo representada por las adhesiones procedentes de la Academia Nacional de la Historia, el Museo Pedagógico Nacional, la Institución Libre de Enseñanza, el Institut d'Estudis Catalans, la Escuela Cervantes de Madrid, Colegio de Doctores (Madrid) y la Asociación de Profesores de Escuelas Normales. De las 87 Memorias, seis eran de profesores y maestros españoles.

Las Actas de esa sesión y el texto de las referidas Memorias, se publicarán muy pronto en los primeros números del "Boletín" que acordó editar la Conferencia y que será el órgano de concentración de todas las informaciones e iniciativas referentes a los fines de la entidad y procedentes de todos los países cultos, así como de los trabajos que vaya realizando la Junta directiva, constituida en Oficina ejecutiva permanente. El "Boletín" se publicará en cuadernos de 128 páginas y su coste será de "cuatro" dólares al año para las Asociaciones y entidades públicas y privadas, y de un dólar para los individuos que particularmente deseen suscribirse.

\* \* \*

Para mejor ilustrar a la opinión acerca de las finalidades primarias que tiene el movimiento espiritual a que responde la Conferencia, nos parece útil reproducir el siguiente documento:

### CONGRESO UNIVERSAL DE LA PAZ: 1922

A base de la ponencia sobre "Los establecimientos de enseñanza y educación como medio de propagar la idea pacifista, presentada por F. Buisson, el Congreso votó por unanimidad la conclusión siguiente:

"El Congreso invita a todos los educadores, sacerdotes, artistas, periodistas, literatos, y más particularmente a sus organizaciones, a que busquen los medios adecuados para inspirar al espíritu humano el horror a la guerra y el amor a la Paz.

A estos efectos, el Congreso recomienda los siguientes medios:

a) Transformación radical de la enseñanza en general, y sobre todo de la Historia, en ese sentido, de manera que esté orientada hacia el conocimiento de la historia de la civilización, de las ideas de los grandes pensadores, de los trabajos de los inventores, etc., y prescinda de todo lo que sirva para hacer la apoteosis de los héroes de la guerra.

b) Adaptación de las artes gráficas

y plásticas para la propaganda pacifista, erigiendo monumentos a la memoria de las personas que hayan servido a la causa de la Paz o al verdadero progreso de la Humanidad, y glorificando sus actos.

c) Utilizar los cinematógrafos escolares y los otros para atraer constantemente la atención hacia las causas de la guerra y sus consecuencias nefastas para las generaciones presentes y futuras.

d) El Congreso recomienda a todos los hombres y a todas las mujeres, y en particular a todos los trabajadores del pensamiento, predicar con el ejemplo y poner todo su talento al servicio de la gran causa de la solidaridad internacional, material y moral para conducir a la humanidad hacia la tranquilidad y los beneficios de una paz universal y duradera."

El presidente de la Comisión española, es el ilustre profesor don Rafael Altamira, y las adhesiones pueden dirigirse al señor don L. Moreno, Santa Engracia, 105. Madrid.

## Preguntas y respuestas

Agradeceré a algún compañero me indique una fórmula o procedimiento práctico para pintar un encerado de madera en negro o verde oscuro.

Idem un encerado de cemento en las paredes de la Escuela.—J. M.ª M.

¿Cómo se arreglan las aceitunas para que den buen sabor después de tenerlas en conserva?

Quedaría muy agradecido al compañero, lector o persona, que me diera instrucciones.—Un Maestro.

¿Podría algún compañero decirme si conoce algún aparato para oír los sordos, que dé buen resultado, aunque el grado de sordera sea grande?

¿Le será fácil decir su importe y punto donde podría adquirirse? — A. Silván.

Desean entablar correspondencia escolar los niños y niñas de las Escuelas de Panticosa (Huesca). Dirigirse al Maestro don Antonio Beltrán.

## LIBROS Y REVISTAS

La Educación de la Mujer contemporánea, por Víctor Mirguet. Un tomo de 214 páginas de la Colección Labor. Precio, 5 pesetas.

## NECROLOGICA

—Ha fallecido en Valdelacasa de Tajo (Cáceres), a los sesenta y dos años de edad, el prestigioso veterinario don Bonifacio Oropesa Curiel, padre del Maestro de la misma localidad don Gregorio Oropesa Martín.

## REVISTA EXTRANJERA

## DE FRANCIA

Con motivo de la situación económica, y para restablecer el equilibrio del presupuesto, se intenta reducir los sueldos de los funcionarios en un tanto por ciento, pero éstos no están muy conformes con tal medida. Oigamos la opinión de un maestro francés.

"En el curso del primer trimestre del nuevo año escolar, el grave problema de la reducción de los sueldos se discutirá probablemente ante las Cámaras. El equilibrio del presupuesto podría lograrse por otras reducciones de gastos, pero tenemos que existe en el Parlamento una mayoría favorable a esta reducción.

Inútil imitar al avestruz. Se prometerá la discusión del coste de la vida, la represión de los fraudes fiscales, la reforma administrativa, y (a título provisional, bien entendido...) se disminuirá, sea nuestros sueldos, sea nuestras gratificaciones.

El peligro es claro e inmediato. Es preciso desde ahora buscar reducir sus efectos. Se puede evidentemente contar con la oposición del conjunto de los funcionarios. Pero como, en estas circunstancias, cada categoría procura sacarse su espina, (los acontecimientos pasados lo han demostrado) debemos escuchar las lecciones de la experiencia. Considerad principalmente los funcionarios más favorecidos hasta la fecha: son aquellos entre los cuales reina una solidaridad efectiva entre jefes y subalternos. Entre los de Correos, por ejemplo, existe desde lo alto a lo bajo de la escala, y los resultados son allá más concluyentes. No sucede lo mismo en la enseñanza. No buscamos quién tiene la culpa. Comprobamos una tropa sin jefes no puede nada; y los jefes deben merecer la confianza de sus tropas. Si verdaderamente se quiere hacer obra útil en todos los dominios que nos afectan, es necesario llegar, de una y otra parte, a una comprensión más lógica y más clara de nuestros intereses comunes.

Un gran paso parece se ha dado recientemente en este sentido respecto a los retiros: hemos sabido con placer el esfuerzo intentado por la administración de la I. P. para obtener la clasificación de los maestros y maestras

en la categoría B (fatigas excepcionales). También respecto al adelanto, puesto que es ahora probable que los maestros de la segunda clase podrán llegar a la primera a partir de cinco años de antigüedad, siguiendo una regla uniforme en todos los departamentos.

Cuando aquellos puntos se consigan, sería injusto decir, como declaraba un minoritario en el Congreso de Clermont: "Nuestros jefes estarán siempre del otro lado de la barricada, porque representan siempre la sociedad capitalista contra la cual debemos luchar."

Nosotros queríamos, al contrario, verlos sostenidos por la inmensa mayoría de sus subordinados en sus intervenciones en nuestro favor cerca de sus colegas de super-ministerio de Finanzas."

## Congreso internacional de Niza.

La Liga internacional para la Educación nueva celebró, en el mes de agosto, un sexto congreso mundial. Fué un acto grandioso, que reunió varios centenares de congresistas, y en el que estuvieron representadas 44 naciones.

La Secretaria general de la Liga Mad. Beatrice Eusov, pronunció el discurso de apertura, del que tomamos los siguientes párrafos:

"Las más importantes transformaciones espirituales han sido siempre la obra de un puñado de hombres guiados por un entusiasmo común. La Liga internacional para la Educación nueva ha sido fundada en 1915, al año que siguió a la guerra, por algunos educadores que, en este caos de odios, en el

silencio interior, se propusieron esta pregunta: ¿Qué hacer para que esto no se repita más? Tuvieron entonces la visión clara que la misión del salvamento correspondía a los guías de la juventud, y sin debilidad, por congresos, por el desenvolvimiento de secciones nacionales, por la acción concertada de todos sus miembros, han perseguido este objeto fundamental, seguros que, a estas almas selectas que, solas, verdaderamente, cuentan para el trabajo humano, la inspiración no podía faltar para atraer en número considerable a los educadores del mundo.

La Liga internacional para la Educación nueva se mantiene resueltamente por encima de todas diferencias políticas, religiosas y filosóficas. Nosotros reconocemos—no lo habíamos olvidado—que cada nación tiene sus problemas propios que resolver, que la educación es, en todas partes, una tarea nacional, que debe en consecuencia preservar y orientar la cultura tradicional propia de cada pueblo. Ninguna nación tiene el derecho de imponer su propio sistema de educación a otra nación. Pertenece a cada pueblo elaborar un sistema educativo que exprese a la vez y eduque su alma nacional, sea reconstruyéndola a favor de una experiencia social nueva, sea imprimiendo una nueva dirección a una larga tradición cultural, para adoptarla a las exigencias de un mundo transformado.

## La enseñanza primaria en la República Argentina.

Según la última estadística de 31 de diciembre de 1931, existen en la República Argentina las escuelas, maestros y alumnos, que se indican en el siguiente cuadro:

Año 1931

JURISDICCION Y DEPENDENCIA	Escuelas	Maestros	Alumnos
<b>Capital federal:</b>			
Comunes .....	471	9.705	239.620
Aire libre .....	6	204	1.608
Anexo a Normales .....	11	269	4.508
Particulares .....	239	1.827	39.879
<b>Provincias:</b>			
Ley 4.874 .....	3.273	8.334	307.796
Fiscales .....	5.102	25.592	726.780
Anexas a Normales .....	71	1.036	24.788
Particulares .....	794	3.582	80.250
<b>Territorios:</b>			
Nacionales .....	1.028	3.868	98.018
Anexos a Normales .....	4	41	989
Particulares .....	28	147	3.263
<b>Totales generales.....</b>	<b>11.027</b>	<b>54.605</b>	<b>1.527.499</b>

Para las Clases de Adultos

Registro Escolar Solana

0,50 pesetas

Pídase en Librería o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

A cada Maestro corresponden, por término medio, 28 alumnos, con arreglo a los datos precedentes.

### Enseñanza primaria para adultos

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	Escuelas	Maestros	Alumnos
<b>Capital:</b>			
Cursos primarios .....	131	518	13.264
" prácticos .....	—	672	26.818
<b>Territorios:</b>			
Cursos primarios .....	15	21	447
" prácticos .....	—	—	112
" carcelarios .....	6	9	443
Militares en la República.....	63	281	7.990
<b>Totales.....</b>	<b>215</b>	<b>1.501</b>	<b>49.074</b>
Fiscales provinciales .....	200	519	12.761
Particulares .....	2	11	176
<b>Total general (adultos).....</b>	<b>417</b>	<b>2.031</b>	<b>62.011</b>

En adultos, cada Maestro está encargado, por término medio, de 30 alumnos. Hagamos notar que para una población de 11.658.717 habitantes (estadística antes mencionada), cuenta la República Argentina con 56.636 maestros, dato elocuente que revela hasta qué punto se preocupan los argentinos de la cultura.

### SUIZA.—DE GINEBRA

Manera de que se conozca la Sociedad de las Naciones, desarrollando el espíritu de cooperación internacional.

Quinto curso especial para los miembros del personal docente.

Estos cursos están dedicados, especialmente, al personal de enseñanza como maestros, inspectores escolares, profesores de escuelas normales y personas que se ocupan de obras extra-escolares.

Su objeto es dar medios adecuados para que cumplan bien su misión aquellos educadores deseosos de despertar entre sus alumnos el espíritu de cooperación internacional y hacerles conocer los fines y la obra de la Sociedad de las Naciones.

Se organizó el primero en Ginebra, en agosto de 1927, y en la misma ciudad, en el mes de julio de 1932, ha tenido lugar el quinto, durando una semana.

Se han tratado en él, por personas competentes, varios temas, cuya sola enunciación indica su importancia y trascendencia. Fueron entre otros: Las dificultades psicológicas de la educación internacional. La organización y la obra de la Sociedad de las Naciones. ¿Los instintos combativos del niño son un obstáculo en la educación internacional? La obra de la organización internacional del trabajo. La crisis económica y los educadores.

Algunos métodos para la enseñanza de la Historia desde el punto de vista internacional. La educación para la paz por los cursos de Historia.

Para hacer más ameno el curso, y como descanso necesario, con el desarrollo de los temas, se alternaban las excursiones y visitas a los museos.

Dados los hermosos ideales que en ellos se persiguen, aspirar a que reine la paz en todas las naciones, desterrando de ellas la maldita guerra, merecen ser conocidos y difundidos, por si algunos de nuestros compañeros quisieran asistir a ellos.

Para informes pueden dirigirse al Bureau international d'Education.—Géneve.

### La escuela al aire libre en Italia.

El servicio de información de la Oficina internacional de educación, de Ginebra, da un extracto de la exposición hecha por el doctor Mario Regazzi, acerca de las instituciones de higiene escolar y de las escuelas al aire libre, creadas en Italia, para combatir la tuberculosis, que existe, no obstante el clima benigno, en general, de dicho país.

La escuela al aire libre es siempre un externado. Las instituciones que acogen a los niños que, por razones de higiene, conviene separar temporalmente de su medio familiar, son las colonias, los hospicios la primera escuela al aire libre de la Península, en marítimos y las colonias alpinas. En Padua se creó en 1905, instalándose sobre los muros de las fortificaciones. Simple campo de juego para los niños delicados de salud, al principio, pronto se transformó en una verdadera escuela al aire libre, con noventa niños; actualmente puede recibir hasta 800. Venecia y Roma siguieron el ejemplo de

Padua, en 1909, Génova y Verona, en 1910, Brescia, en 1911. Luego se multiplicaron esta clase de escuelas, creándose en Florencia, Parma, Milán, Bolonia, Nápoles, Trieste, Palermo, etc., etc.

La escuela al aire libre italiana se caracteriza por ser una organización de un gran flexibilidad, que se adapta a las condiciones locales, topográficas, climatéricas y económicas, tratando de sacar partido de las situaciones más diversas y de las condiciones más variadas. Se pueden distinguir tres tipos de escuela al aire libre, o mejor dicho, tres etapas que se suceden a medida que la escuela se perfecciona. Estas etapas son: 1) el campo de juego ("Recreatorio all'aperto"), complemento de la escuela primaria fuera de las horas de clase y durante las vacaciones de verano; 2) la escuela al aire libre temporal, establecida durante el invierno en los edificios escolares ordinarios y que se traslada a locales "ad-hoc" en cuanto las condiciones atmosféricas lo permiten, generalmente en abril; 3) en fin, la escuela al aire libre de carácter permanente, orgánica y autónoma, con sus locales perfectamente adaptados a la finalidad perseguida.

El emplazamiento de las escuelas varía mucho, pues se aprovechan todos los sitios libres que no estén muy distantes de la ciudad, tales como los jardines públicos en Parma y en Bolonia; las antiguas fortificaciones en Padua, Siena, Bérgamo; el campo de carreras en Milán; los balnearios en Génova. Las construcciones varían igualmente: tiendas o cobertizos de madera para las escuelas temporales si los árboles no son suficientes (con los pabellones anexos indispensables para la cocina, roperos, lavabos, duchas y toilettas); pabellones de madera o de mampostería ligera para escuelas permanentes.

La escuela al aire libre "Humberto de Saboya", de Milán, ha sido construída en el campo de carreras; puede albergar 1.700 alumnos y tiene, además una "Casa dei Bambini", según el método Montessori, para 150 niños. En verano funciona como una escuela de juego, con 2.800 alumnos, que son recogidos en diversos sitios de la ciudad y conducidos a la explanada de juego.

Los alumnos que frecuentan las escuelas al aire libre son escogidos por los médicos escolares entre los niños débiles, anémicos, escrofulosos, linfáticos o pre-tuberculosos. Estos niños son aptos para la vida de la comunidad escolar, pero reclaman un régimen especial para mejorar su estado general y aumentar su fuerza de resistencia. Los alumnos designados son agrupados, desde el comienzo del año escolar, en clases de treinta niños cada una. En caso de no disponer sino de una escuela

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 14 diciembre.**—Orden nombrando a don Santiago Blasco Puente, Catedrático de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Málaga.

Otra resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 2.000 pesetas para obras urgentes de reparación de parte de fachada del edificio que ocupa el Archivo de Alcalá de Henares.

Otra ídem íd. la cantidad de 5.000 pesetas para obras urgentes de encintado del yacimiento de las columnas de la Mezquita de Córdoba.

Otra ídem íd. la cantidad de 5.500 pesetas para obras urgentes para asegurar los muros del crucero de la iglesia de San Francisco, de Baeza. (Jaén.)

Otra ídem íd. la cantidad de 7.883,56 pesetas para las obras urgentes en la iglesia de Santa María, de Medina de Rioseco (Valladolid).

Otra ídem íd. la cantidad de 8.000 pesetas por obras urgentes de desmonte y traslado del Museo provincial de Valladolid, del Sepulcro de Espeja.

Otra ídem íd. la cantidad de 5.000 pesetas para obras urgentes de reparación de los tejados de la Catedral de Avila.

Otra aprobando el proyecto de obras en el convento de San Gregorio, de Valladolid, para instalación del Museo provincial.

la temporal, las clases se instalan durante el invierno en los locales corrientes, emigrando luego al aire libre en la primavera; de este modo, ya en invierno, los niños se han beneficiado de un régimen alimenticio y pedagógico especial. La escuela al aire libre proporciona a los alumnos, por lo menos, dos comidas y a veces tres, siendo la alimentación abundante.

Los alumnos deben permanecer en la escuela siete y aún nueve horas diarias, pero las lecciones—cortas, variadas y animadas—alternan con los ejercicios físicos (juegos, jardinería, gimnasia poco pesada) y los períodos de descanso. El programa es muy flexible y puede adaptarse a los diferentes casos. Se presta mucha atención a todo lo que se refiere a educación desde el punto de vista de la higiene. Para inculcar las nociones de higiene se recurre a la práctica diaria convencidos de que esta práctica se transformará luego en un hábito permanente.

Otra nombrando a don Antonio Ros Sáez, Vocal del Patronato local de Formación profesional de Cartagena.

Otra resolviendo el concurso para provisión de vacantes de destinos en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

**Día 15 diciembre.**—Orden resolviendo la instancia que se indica de doña Juana Gomis Llopis, Profesora numeraria de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel.

Otra disponiendo se considere en creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publica.

Otra ídem que los Catedráticos de Instituto que se mencionan, designados para prestar sus servicios en el extranjero, pasen a incorporarse, a la brevedad posible, a sus nuevos destinos.

Otra nombrando a don Victoriano Rivera Gallo, Catedrático interino de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Calderón de la Barca, de Madrid.

Otra disponiendo que por corrida de escala don José Almudévar Sin, pase al número 90 del Escalafón de Profesores auxiliares de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, con el sueldo o indemnización anual de 2.500 pesetas.

Otra nombrando a don Antonio López Sancho, Maestro de Taller de Tejidos artísticos en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en la segunda quincena del mes de enero próximo a los alumnos de las Escuelas de Comercio a quienes falte una o dos asignaturas para terminar cualquiera de los grados de la carrera de Comercio.

Otra ídem la permuta de sus cargos a don Leoncio Gómez Vinuesa y don Emilio Español Acirón, Catedráticos de Historia Natural de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Huesca y Almería, respectivamente.

Otra disponiendo que al Colegio subvencionado de Caspe se le denomine en lo sucesivo "Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Joaquín Cos'a."

Otra (rectificada) nombrando a don Juan Centellas Tomás, Catedrático del Instituto de Soria, para el cargo de Catedrático encargado de las enseñanzas de Ciencias Naturales del Instituto-Escuela de Sevilla.

### 2 diciembre.—O. M. Libramiento de las dietas para inspectores

En virtud de oposición y por Orden ministerial de 17 del pasado noviembre han sido nombrados 53 nuevos Inspectores de Primera enseñanza y 16

Inspectoras, en uso de las facultades conferidas para ello en el concepto quinto del artículo 2.º del capítulo tercero del Presupuesto vigente para este Departamento, que consigna créditos para la reorganización y asuntos de la Inspección de Primera enseñanza.

Y teniendo en cuenta que esa misma reorganización del indicado servicio, en consonancia con el considerable aumento de Escuelas que en las nuevas zonas de Inspección hay que visitar, requiere que las oportunas visitas se hagan sin demora.

Este Ministerio ha acordado, como ampliación y complemento de la Orden ministerial de 20 de abril del año en curso, que se reconozca a cada uno de esos nuevos Inspectores e Inspectoras el derecho a percibir los haberes correspondientes por dietas de visitas y gastos de locomoción en la misma forma que se previene en la indicada Orden ministerial y con sujeción a los trámites de libramiento y justificación de gastos que en ella se determinan, si bien teniendo en cuenta que dentro del indicado ejercicio económico esos Inspectores sólo pueden realizar las visitas durante un mes, solamente la parte correspondiente a ése debe serles libradas, o sea 145,83 pesetas en concepto de dietas para cada nuevo Inspector, y 35,36 pesetas en concepto de gastos de locomoción. ("Gaceta" 13 diciembre.)

### 3 diciembre.—O. M. Desestimando petición de nombramiento de Director de Graduada.

"Don Andrés Sanchis Castaño, Maestro nacional, Director de una Escuela graduada de Valencia, solicita se le nombre Director del Grupo escolar denominado "Balmes", de aquella capital, fundándose en que actuó en las oposiciones convocadas en 20 de agosto de 1928, de provisión de Escuelas graduadas y también del Grupo "Cervantes", obteniendo el número uno en la calificación del Tribunal; pero fué nombrado el opositor que figuraba en segundo lugar, y que para plazas como la que ahora solicita han sido nombrados varios Maestros de condiciones análogas a las suyas, por Orden de 6 de septiembre último.

La Sección administrativa provincial confirma los hechos, y opina que desde el punto de vista moral, la petición del señor Sanchis le parece admirable, porque si bien es cierto que era facultad del Ministerio nombrar discrecionalmente a cualquiera de los tres opositores de la terna, en todos los casos, a excepción de éste, se nombró al que ocupaba el primer lugar.

El Negociado y la Sección del Ministerio aluden también a la facultad

del Ministerio de elegir libremente uno de los opositores de la terna, y dicen que, si bien es cierto el caso que se cita, se tendió a liquidar los derechos ya existentes con relación a vacantes, excluyendo otros nuevos, oponiéndose, además, a lo solicitado el artículo 190 del vigente Estatuto, por lo cual entiende que procede desestimar la petición.

El Consejo se halla conforme con este parecer, y entiende también que no puede ser de aplicación al caso actual los que se citan, ya que los derechos reconocidos a los interesados lo fueron con anterioridad al régimen de hoy, que se ha visto obligado a hacerlos efectivos, pero no reconociendo otros nuevos, de conformidad a las disposiciones que rigen."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 13 diciembre.)

#### 9 diciembre.—O. D.—Circular. Jubilaciones por imposibilidad física.

Por Orden ministerial de 16 de septiembre último ("Boletín Oficial" de este Ministerio, número 110), se acuerda declarar jubilada a la Maestra de Tojo-Corbelle, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, doña Caprisia Irene Barros Romero, de conformidad con el dictamen emitido en el expediente por el Consejo de Instrucción pública (actualmente Consejo Nacional de Cultura.)

En este caso, como en otros idénticos, en que el Consejo ha propuesto la jubilación de los Maestros que solicitaban ser sustituidos por imposibilidad física, por contar con más de veinte años de servicios abonables a efectos pasivos, el Ministerio ha resuelto de acuerdo con la propuesta; pero estas resoluciones, rectamente interpretadas, no eran, ni podían ser, la orden de jubilación, puesto que para dictar ésta en los casos que proceda, conforme a la tramitación establecida por las disposiciones legales aplicables—el Estatuto de las Clases pasivas del Estado y su Reglamento actualmente vigente—, es requisito indispensable la instrucción de expediente por la Dirección general correspondiente, en que se demuestre la imposibilidad permanente del funcionario para continuar desempeñando su cargo.

No se trata, en suma, más que de resoluciones en que, por estimar el Ministerio que el Maestro debe ser jubilado, en vez de sustituido, así lo acuerda, en interés de la enseñanza y del mismo Maestro; subordinando la ejecución de este acuerdo, en la forma que reglamentariamente proceda, al organismo competente, previa demostración

de la incapacidad y clasificación de servicios del interesado.

En su consecuencia, no es admisible que, en estos casos, algunos Jefes de Secciones administrativas de Primera enseñanza decreten la baja de los Maestros, por entender que están ya jubilados.

Deben, en cumplimiento de la Orden ministerial dictada, instar el expediente de jubilación, poniendo los hechos en conocimiento de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y hasta tanto que no sea acordada la jubilación en firme, a propuesta de dicho Centro directivo, por este Ministerio, no cesarán los Maestros interesados, conforme al artículo 169 del vigente Estatuto del Magisterio.

Como norma de conducta en los casos pendientes y en los que puedan presentarse en lo sucesivo, ruego a V. S. tome buena nota de esta circular y la cumpla estrictamente. ("Gaceta" 13 diciembre.)

#### 10 diciembre.—O. M. Graduación de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se resuelve que se consideren creadas con carácter definitivo, las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan, figuran en la relación que se acompaña. ("Gaceta" 13 diciembre.)

#### 10 diciembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña. ("Gaceta" 15 diciembre.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de fecha de 10 de diciembre de 1932.

**Alava.**—Dallo (Barrundia), una mixta para Maestro; Lezama, una de niñas; Navaridas, una para Maestro.

**Almería.**—Arboreas, una de párvulos; Albarico (Bedar), una mixta para Maestro; Almocaizar (Los Gallardos), una mixta para Maestra; Cortijada de Sopalmo (Mojacar), una mixta para Maestro; Arroyo Medina (Oria), una mixta para Maestro; El Marchal, una mixta para Maestro; Bancalejo (Velez Rubio), una mixta para Maestro; Vera, una de párvulos.

**Badajoz.**—Bienvenida, dos para niños y una para niñas.

**Baleares.**—Benicalaf (Mahon), una mixta para Maestra; Manacor, una para niños.

**Barcelona.**—Hospitalet, una para ni-

ños; San Clemente de Llobregat, una de párvulos; Taradell, una para niños; Tarrasa, dos de niños y tres de niñas y dos de párvulos.

**Cáceres.**—Valverde del Fresno, una de párvulos.

**Castellón.**—Almenara, una de niños, una de niñas y una de párvulos; La Jana, una de niños y una de niñas; Montan, una de párvulos; Torralba del Pinar, una de niñas; Torreblanca, una de niñas y una de párvulos; Traiguera, una de párvulos.

**La Coruña.**—Milladoiro (Amés), una de niños; Casares (Cerdido), una para niñas; Cruz Encarnada (Cerdido), una mixta para Maestro; Devesos (Cerdido), una mixta para Maestro; Santa Marina de Taboada (Monfero), una para niñas; Gándara (Narón), una mixta para Maestro; Prados (Narón), una mixta para Maestro; Pedreira (Narón), una mixta para Maestro; Baltar (Narón), una mixta para Maestro; Villar (Narón), una mixta para Maestro; Feal (Narón), una mixta para Maestro; Faisca (Narón), una de niñas; Ponto (Narón), una para niñas; Vicia Alegre (Narón), una de niñas; Yermo Nieves (Ortigueira), una de niños; Loiba (Ortigueira), una mixta para Maestro.

**Cuenca.**—La Huerguina, una para Maestro.

**Gerona.**—Bonmatí (Amer), una para niños; Vilanna (Bescanó), una mixta para Maestro; La Escala, una de párvulos.

**Granada.**—Chite, una para niñas.  
**Guipúzcoa.**—Pasajes de San Juan, una de niñas.

**Huelva.**—El Rocío (Almonte), una mixta para Maestro; Chucena, una de niños.

**Huesca.**—Ansó, una de niñas.

**Jaén.**—Jaén, capital, dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos; Cortijos nuevos (Segura de la Sierra), una de niñas.

**León.**—Barrio de Puente de Castro, una de niños; Barrio de la Vega (León), una de niñas; Barrio de Ventas de Nava (León), una de niñas; Matlavilla (Palacios del Sil), una de niños.

**Lérida.**—Llavorsí, una de niñas; Pobleta de Bellvehi, una de niños; Obeix (Torre de Capdellá), una mixta para Maestro.

**Málaga.**—Puente de las Dalías (Alcaucín), una mixta para Maestro.

**Murcia.**—Cantón (Albanilla), una para niñas; Cabezo de Torres (Murcia), una para niños; Jabalí Nuevo, una para niños; Llano de Brujas (Murcia), dos de niños; Algezares (Murcia), una de niños; Era Alta (Murcia), una de niños; Puebla de Soto (Murcia), una de niños; Martínez del Puerto (Mur-

cia), una de niños; El Rojal (Murcia), una de niños; Rincón de Almodóvar (Murcia), una mixta para Maestro; El Junta (Murcia), una mixta para Maestro; Albardinal (Pacheco), una de niños y otra de niñas; Santa Rosalía (Pacheco), una de niñas.

**Orense.**—Tameirón (Gudiña), una de niñas; Rubias (Ramiranes), una de niñas; Viso (Ramiranes), una mixta para Maestro; Casaldorregueiro (Ramiranes), una mixta para Maestro; Castrelo de Abajo (Ríos), una mixta para Maestro; Romariz (Ríos), una mixta para Maestro; Tamaguelos (Verín), una para niños; Mandín (Verín), una para niñas; Vilela (Verín), una mixta para Maestro.

**Oviedo.**—Ambás (Carreño), una para niños; Barrio de Humedal (Gijón), una para niñas; Armendite (San Martín del Rey Aurelio), una para niños; Valle de Lago (Somiedo), una de niñas.

**Palencia.**—Venta de Baños (Baños de Cerrato), una de niños y una de niñas, dos de párvulos.

**Pontevedra.**—Playa de Beluso

(Bueu), una mixta para Maestra; Cans (Porriño), una de niños.

**Salamanca.**—Babilafuente, una de niños y una de niñas; San Pedro de Rozados, una de niños y otra de niñas.

**Santander.**—Santofía, una de párvulos.

**Sevilla.**—Gilena, una de niños, una de niñas; Valencina del Alcor, una de niños, una de niñas y una de párvulos.

**Toledo.**—Carriches, una de párvulos; Real de San Vicente, una de niños y una de niñas.

**Valencia.**—Manuel, una de párvulos.

**Valladolid.**—Portillo, una de niños, una de niñas; Arrabal del Portillo, una de niños y una de niñas; Tiedra, una de párvulos.

**Zamora.**—Gallegos del Pan, una de niños.

**Zaragoza.**—Badules, una de niñas; Berdejo, una de niñas; Ibdes, una de párvulos; Zaragoza (Barriada de Casas baratas), una de niños y una de niñas; Venta del Olivar, una de niñas.

En total, se crean 41 para niños; 45, para niñas; 26 mixtas para Maestro,

4 para Maestra, y 22 de párvulos. En total, 138. ("Gaceta" 15 de diciembre.)

#### 8 diciembre.—OO. MM. Subvenciones por Escuelas construidas.

Por haber terminado la construcción de los edificios destinados a Escuelas, se conceden las siguientes subvenciones:

Al Ayuntamiento de Marratxi (Balears), 18.000 pesetas; al de Palma de Mallorca, 40.000 pesetas; Ondara (Alicante), 40.000 pesetas; al de Elda (Alicante), 9.000 pesetas; al de Llodio (Alava), 27.000 pesetas; al de Palma de Mallorca por las Escuelas de Casa blanca, 20.000 pesetas; al mismo por las Escuelas de Son Ametler (El Vivero), 18.000 pesetas; al de Marratxi (Balears), por las Escuelas del barrio de La Cabaneta, 9.000 pesetas; al de Manacor (Balears), 40.000 pesetas; al de San José (Balears), 18.000 pesetas; al de Santany (Balears), 40.000 pesetas; al de Puigpuñent (Balears), 10.000 pesetas; al de Sancellas (Balears), 10.000 pesetas; al de Vejer de la

tunidad; c) Sesiones de trabajo sobre asuntos de libre iniciativa de los niños: su interés y su discreta utilización.

3. Programas de trabajo de Física y de Química para la escuela primaria: su adaptación a los distintos grados de la enseñanza y a los diversos tipos de Escuelas.

*Bases fundamentales.*—Iniciación.—Simple observaciones de los fenómenos.

Conocimiento cualitativo de los mismos.

Conocimiento cuantitativo.

Sistematización de los fenómenos físicos y químicos.—Leyes, hipótesis y teorías.

4. La realización de las sesiones de Física y de Química en la Escuela primaria.—Diversos tipos de esta realización: a) Lecciones verbalistas; b) Explicaciones acompañadas de demostraciones y experiencias; c) Conversaciones con los niños.—Los métodos activos.

Las lecturas científicas: a) De iniciación, estimulantes, biografías, grandes inventos, de información, libro de texto.

5. Medios para la realización de las sesiones de trabajo de Física y de Química en la Escuela primaria:

El taller escolar: su organización, elementos. Estudio económico de los mismos.—Materiales de uso común aprovechables.

El trabajo manual al servicio de la Física y de la Química: su valor educativo.

(Continuará.)

vos ocasionales.—La realidad próxima.—La actualidad.—Trabajo del Maestro y de los niños.—La narración.—El diálogo.—Los ejercicios escritos.—La lectura.—Las obras originales.—Extractos y adaptaciones.—La interpretación de láminas y documentos.—Las colecciones de arte. Dibujos.—Cantos populares.—Dramatizaciones. Museo Histórico escolar.—Excursiones.

*El material.*—Crítica y empleo del mismo.—Una biblioteca bien nutrida para el Maestro y los niños.—Colecciones de cuadros y escenas históricas.—Idem de láminas de Arte.—Idem de barro y vaciados.—Mapas geográficos e históricos.—Aparato de proyecciones.—Aparato de radio.—Gramola.—Objetos de artes populares industriales.

## SEGUNDO CURSO

### Cuestionario de Metodología de la Física y de la Química

I.—Como asignatura del grado profesional de la carrera del Magisterio Primario, la Metodología de la Física y de la Química deberá constituir, desde el primer momento, el estudio práctico, objetivo y experimental de cuestiones escolares fundamentales de ambas disciplinas y de los métodos especiales de las mismas.

II.—En el desarrollo de las lecciones prácti-

Frontera (Cádiz), 30.000 pesetas; Piedras Albas (Cáceres), 18.000 pesetas; Portezuelo (Cáceres), 18.000 pesetas; Calzadilla de Coria (Cáceres), 18.000 pesetas; Casillas de Coria (Cáceres), 18.000 pesetas; Villarcayo (Burgos), 36.000 pesetas; Ripollet (Barcelona), 30.000 pesetas; Granollers (Barcelona), 20.000 pesetas; Ullastrell, 20.000 pesetas; Ayguafreda (Barcelona), 20.000 pesetas; Soller (Baleares), 20.000 pesetas; Barruecopardo (Salamanca), 17.000 pesetas; Aldehuela de la Bóveda (Salamanca), 20.000 pesetas; Abusejo (Salamanca), 18.000 pesetas; Córdoba, por los Grupos López Díeguez y del Campo de la Verdad, 30.000 pesetas; Porzuna (Ciudad Real) 42.600 pesetas. ("Gaceta" 14 diciembre.)

**9 diciembre.—O. D. Resolviendo el concurso para la adquisición de material escolar.**

Se resuelve adjudicar los concursos de material a diferentes casas constructoras y se establecen las condiciones que tienen que cumplir para su entrega. ("Gaceta" 10 diciembre.)

**12 de diciembre.—O. D. Extravío de título.**

Se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera enseñanza elemental de doña María de los Dolores Calderón Santiago. ("Gaceta" 13 de diciembre.)

Relación de las Escuelas nacionales creadas definitivamente, a que se refiere la orden de 10 de diciembre de 1932.

Elche (Alicante), se amplía una sección de niños y otra de niñas; Huércal de Almería (Almería), se gradúa a base de dos unitarias y creando una sección; Mojacor (Almería), se crea una sección de niños y una de niñas; Avila, capital, se crean dos secciones en la Residencia provincial y otras dos de niñas; Granja de Torrehermosa (Badajoz), se crea una sección de niños y otra de niñas; Cádiz, se crea una sección en la Práctica aneja a la Normal; Bechí (Castellón), se crean dos de niños y dos de niñas; Cacabelos (León), se crea una de niños y otra de niñas; Cistierna (León), se crea una de ni-

ñas; León, capital, se crea una sección en la Graduada "Fernández Cadórniga"; Lorqui (Murcia), se crea una de niños; Oviedo, se crean dos grados para niños en el Hospicio provincial; Siero (Oviedo), se crea una de niños y otra de niñas; Villarramiel (Palencia), se gradúan las tres de niños y tres de niñas sin crear ninguna; Marín (Pontevedra), se crean dos de niñas; Fuente de San Esteban (Salamanca), se crea una de niños y otra de niñas; Lumbrales (Salamanca), se crean dos de niños y dos de niñas; Vilaseca (Tarragona), se gradúan las tres de niños y las tres de niñas, sin crear ninguna sección. En total, se crean 34 secciones de graduadas. ("Gaceta" 13 de diciembre.)

**Sección Administrativa de Santa Cruz de Tenerife.**

Don Julián Guerra Bethencourt, que falleció el día 15 de agosto de 1931, era Habilitado propietario de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Santa Cruz de la Palma y Los Llanos,

cas para los primeros grados de la Escuela primaria se desechará todo cuanto sea estudio sistemático de la Física y de la Química. En cambio, se dará en todos los grados a dichos estudios una orientación natural y humana, encaminada a poner la Física y la Química al servicio del hombre.

III.—Vale más la adquisición de los conocimientos, por lo que de esfuerzo, razonamiento y actividad manual del alumno representa, que como cantidad de ideas concretas aprendidas.

IV.—En la Escuela Normal quedarán guardados los trabajos realizados en los cursos anteriores, como medios utilizables que pueda aprovechar todo Maestro que lo desee, o para darlos a conocer ya en cursillos de perfeccionamiento, ya en revistas profesionales. Tales trabajos serán reformables, susceptibles de perfeccionamiento y ampliación por la actividad de la clase, en los sucesivos cursos, y ese archivo de trabajos y material didáctico será la prueba más evidente y precisa de la constante renovación de la clase de Metodología de la Física y de la Química.

V.—En toda Escuela Normal se asociará el trabajo de la clase de Metodología de la Física y de la Química al trabajo manual, consecuente a la actividad objetiva y experimental que se desea llevar a la escuela primaria española orientándola hacia los métodos activos.

VI.—Dado que las clases deberán tener un

carácter de seminario para todo profesional de la enseñanza primaria española que quiera acercarse y ponerse en contacto con nuestros Centros profesionales, se organizará en cada una de las Escuelas Normales:

1.º Una sección de informe bibliográfico de estas metodologías.

2.º Una biblioteca de libros de Metodología y de buenos textos escolares.

3.º Un depósito, en exposición permanente, de los mejores dispositivos prácticos y económicos del material para experiencias.

Sería de un positivo valor para la enseñanza normalista y para la unificación de la misma el intercambio de aquellos elementos.

I

ORIENTACION METODOLÓGICA DE LOS ALUMNOS  
NORMALISTAS

1. Necesidad de poner a los niños de la Escuela primaria en contacto con asuntos fundamentales del campo de la Física y de la Química: a) Desde el punto de vista educativo, formador; b) Desde el punto de vista utilitario.

2. Las sesiones de Física y de Química en la Escuela primaria: a) Lecciones sistematizadas: su conveniencia y su oportunidad; b) Lecciones ocasionales: su interés, su valor, su oportu-

## SECCION DE NOTICIA

## Del Ministerio

Se accede a lo solicitado por los Maestros nacionales en ejercicio y alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio doña Valentina M. Turriente, doña Elisa Darías, doña María del Buesa, y otros, que solicitarían poder cursar con carácter oficial el último de su carrera de Maestros Normales, durante el curso 1932-33.

Se concede la excedencia al Auxiliar de Labores de la Normal de Guipúzcoa; doña Jesusa Alvarez, y doña Pilar Arribas, de la Normal de Cuenca.

Se concede un mes de prórroga de licencia a doña Adela Cani Sánchez, de la Normal de Baleares.

Desestimando instancia de don Francisco Ruiz, Profesor de la Normal de Alicante, que pide se reforme la Orden de 28 de septiembre último.

Se concede 1.500 pesetas anuales a doña Carmen Fabregat, Ayudante de la Normal de Tarragona, a doña María Luisa Tejada, de la Normal de Melilla.

Se concede a doña Antonia Ramos Más, Profesora de Labores, Normal de

en esta provincia, de cuyos cargos accidentalmente su hijo don Julián Guerra Algarrada, desempeñó él mismo, por lo que respecta al partido de Santa Cruz de la Palma, desde el mes de abril de 1925 hasta octubre de 1931, y en el partido de Los Llanos desde julio de 1927 hasta diciembre del ya citado año de 1931, y su viuda doña María Antonia Martínez Cabrera, fundándose en que la fianza depositada para responder de los aludidos cargos le pertenece por ser la heredera, pide la devolución de dicha fianza que a tales efectos tenía constituida su difunto esposo para responder a la gestión de dicho cargo, y por la presente se hace saber que toda persona que tenga pendiente alguna liquidación o cobro de haberes por los conceptos de personal y material que aquél administró durante los períodos que se mencionan, pueden presentarse en estas oficinas, instaladas en la calle de Candelaria, número 23, de esta capital, todos los días hábiles y hora de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el plazo de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndole que transcurrido el plazo señalado no será admitida ninguna y se declarará libre a lo que ello concierne, las fianzas que dicho Habilitado tenía constituidas. ("Gaceta" 14 diciembre.)

Tarragona, el ascenso por 3.º quinquenio.

Disponiendo que don José Colomina, Maestro de Barcelona, ocupe en el primer escalafón, un lugar entre los números 10.373 y 10.374; don Jesús Fernández Serra, entre los números 9.014 y 9.015, y don Felipe Saladas, entre los 10.509 y 10.510.

## Noticias varias

**Habilitación de los Maestros nacionales de Madrid (capital).**—Encargado interinamente de la misma, dirijo primeramente a todos mis compañeros un afectuoso saludo, notificándoles que para todo lo oficial y particular me tienen a su disposición en la calle de Vallehermoso, número 11, tercero, centro, izquierda. Teléfono 33.664.

El pago de los haberes de la presente mensualidad y de la gratificación por casa, quedará abierto en la Casa del Maestro, Plaza de la Independencia, número 9, el día 20 del actual, a las doce de la mañana, estando en servicio permanente hasta las siete de la tarde. Todo ello estará organizado de manera que haya la menor espera posible. Los cuatro días siguientes, el servicio estará abierto de cinco a ocho de la tarde en el mismo sitio.

Pasado el día 25, aquellos que no lo hayan hecho, podrán cobrar en mi domicilio particular todos los días de 3 a 5 de la tarde, ya que es período de vacaciones.

Los compañeros o compañeras que vengán por costumbre cobrando en su casa, así como algunos otros que ahora, por razones atendibles, deseen que se les pague en la misma forma, tendrán la bondad de avisarlo rápidamente, por escrito o por teléfono, con objeto de ordenar en forma todo lo conveniente para servir a todos, en cuanto los trabajos de los primeros días lo permitan.

Queda de todos incondicional amigo y compañero, **Tomás Villalpando.**

**Segunda Semana de Estudios Pedagógicos.**—Como se ha anunciado, la F A E organiza para los días 1 al 6 de enero de 1933 una Semana de Estudios Pedagógicos. Han anunciado salir como ponentes a esta Semana, el doctor Tusquet, don Daniel Llorente, don Rafael de la Serna, señorita María de la Concepción Moyano, don Rufino Blanco, don José Ramos Capella, don Domingo Lázaro, etc. Todavía quedan por designar alguno de los temas que se tratarán y ponentes de ellos.

Para poder asistir a la Segunda Semana de Estudios Pedagógicos, ha que-

abierto, a partir del 10 de diciembre, el plazo de inscripción, que terminará el 30 de dicho mes. La cuota será de diez pesetas por persona.

Para facilitar a los Semanistas que residan fueran de Madrid la asistencia a esta Semana, se están gestionando rebajas en los ferrocarriles.

Las inscripciones pueden hacerse en las Oficinas de la F A E, Manuel Silvela, 1, primero derecha, Madrid.

**De Madrid.**—La Junta Municipal de Primera enseñanza ha acordado conceder a don José Luis Sánchez Trincado y Campos, Maestro de Sección del Grupo escolar municipal San Eugenio y San Isidro, la excedencia en dicho cargo por haber sido nombrado, en virtud de oposición, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Vizcaya.

Dejar sobre la mesa los dictámenes siguientes:

Uno proponiendo la celebración de un concurso entre los propietarios que quieran construir en solares propios Grupos escolares.

Otro proponiendo el arrendamiento del piso primero de la finca número 21, de la calle de Mendizábal, para instalar en él una clase de niñas, por plazo de cinco años obligatorios y renta anual de 3.000 pesetas.

Y otro proponiendo el arrendamiento de la parte de la finca números 89 y 91, de la calle de Hortaleza, que da a esta última, a la de San Mateo y a la plaza de Santa Bárbara, con objeto de instalar en ella siete clases, comedor, servicios y una vivienda, con la renta anual de 20.000 pesetas, por plazo de cinco años obligatorios.

**De Alicante.**—Pueden solicitarse en todo tiempo, previa convocatoria.

No se establecen listas de méritos.

A la instancia de solicitud se acompañará: Copia del Título o certificado de Depósito y partida de nacimiento.

**Notas:** Los nombramientos son forzosos e irrenunciables, esta se sanciona con una año de postergación. No hay más excepción que el servicio militar o cursillos u oposiciones. Son preferidos los aspirantes de la provincia.

**De Almería.**— Pueden solicitarse cuando faltan un tercio de las listas por colocar.

Se establecen listas de méritos.

A la instancia acompañarán: Hoja de estudios y certificación de nacimiento.

**Notas:** En la práctica se han encontrado defectos que tratan de subsanarse con un nuevo procedimiento que se halla en estudio.

**De Avila.**—Puede solicitarse cuando se anuncia la convocatoria, que es a principios de curso, para las vacantes ocurridas durante el mismo.

Se establecen tres turnos: Cursillistas. Con servicios interinos y Titulados. Dentro de cada turno se establecen méritos.

A la instancia acompañarán los documentos necesarios para acreditar la inclusión en cada turno y méritos que aleguen. Se exige hoja de estudios.

—Por el Ministerio de Instrucción pública y B. Artes han sido concedidas mil pesetas a la Cantina escolar que sostiene el Consejo local de Primera enseñanza de Barco de Avila, en las Escuelas graduadas, habiendo sido libradas a nombre del Director don Jaime Acosta Sánchez.

Enhorabuena.

**De Córdoba.**—La Secretaría del Consejo provincial interesa de todos los Maestros nacionales de la provincia, que al remitir las cuentas del material, lo hagan cosiendo los recibos a la carpeta correspondiente, y matando con la fecha de aquellos los timbres, debiendo advertir que los timbres que antes eran de 0,15 pesetas, son ahora de 0,25; de otro modo serán devueltas a los interesados sin darles entrada en las oficinas de dicho Consejo.

**De La Coruña.**—En la sesión celebrada por el Consejo se tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que no puede accederse a la petición del Ayuntamiento de Rois, sobre nombramiento de interino hecho por él.

Se acuerda incluir en la lista a la Maestra aspirante a interinidades, señorita Barral Pallarés, que por error quedó eliminada al confeccionarse aquella.

Comunicar al Consejo local de Coruña que queda aprobado su proyecto de almanaque escolar, como lo han presentado, sólo para las Escuelas del casco. En cuanto a las rurales, deberán restar de los días adicionales a las vacaciones, los de las fiestas y patronales correspondientes. Y para todas, las horas de clase serán: de 9 a 12 y de dos y media a cuatro y media, desde el 16 de abril al 13 de julio.

Pasa a la sección administrativa una vez informado por este Consejo, el reglamento por que se ha de regir la "Agrupación de Maestros de Santiago."

Se acepta la dimisión del cargo de vocal madre de familia, presentada por la señora Rodríguez de Martín.

Se informa favorablemente la petición de auxilio económico formulada por los vecinos de Roo-Outes, para la terminación del edificio con destino a Escuela graduada.

Desestimar petición de material para una Escuela de nueva creación en Vedra, que solicitaba el Ayuntamiento.

Se concede quince días de permiso

al Maestro de Iglesiafeita-San Saturnino.

Se resuelve definitivamente el expediente de instalación de la Escuela de Vicarrube en Valdoviño de acuerdo en todas sus partes con la Inspección de la zona.

Se desestima la petición del Maestro de Fincheira sobre cambio de horas escolares para atender a su cargo de concejal.

Se devuelve al Consejo local de Malpica el expediente incoado por el Ayuntamiento para la construcción de locales escuelas, al objeto de que sea completado por aquél con los planos de los solares que ofrece. Y una instancia de los vecinos de la aldea de Malpica sobre una Escuela de nueva creación para que informe.

**De Lérida.**—Por el Consejo provincial se han extendido los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Don Ramón Trilla, para Gabás de Unarre; doña Marina Monclús Charles, para Torá; doña Teresa Huguet, para Termens; doña Palmira Jijuan, para Termens; doña Leonor Coll, para Altrón; doña María Ramos Marco, para Alguaire; doña María Ramón Badia, para Lérida; doña Concepción Pedrerol, para Orden; doña Dolores Alís Pedra, para Montanisell; doña María Ballarín, para Cervera; don José Villa Oida, para Torá; don Ramón Armengol, para Tornabous; don Jaime Pons, para Esplugu Calva; don Fernando Giné, para Borjas Blancas; don Antonio Sanjuán, para Alós de Isil, y don Pedro Camats, para Montoliu de Cervera.

**De Málaga.**—El Consejo Provincial de Primera enseñanza ha enviado al "Boletín Oficial" la siguiente convocatoria:

Este Consejo, haciendo uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes, abre concurso entre los que posean el título de Maestro de Primera enseñanza o tengan aprobados los estudios correspondientes, para la provisión interina de las escuelas que vaquen en esta provincia, una vez agotadas las listas en vigor actualmente.

Los concursantes, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, remitirán a esta oficina los siguientes documentos:

Primero.—Solicitud reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas, y un sello de 0,50 del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Segundo.—Copia del título profesional, del depósito o de haber terminado los estudios.

Tercero.—Certificado o copia del acta de nacimiento.

Los que hayan servido interinidades o las desempeñen actualmente, únicamente remitirán la solicitud y Hoja de servicios.

La adjudicación de vacantes será por orden riguroso de la lista.

La ordenación de la lista se hará atendiendo a las siguientes preferencias:

Primera.—Mayor tiempo de servicios interinos.

Segunda.—Superioridad de título profesional.

Tercera.—Otros títulos.

Cuarta.—Mayoría de edad.

Todos los que, con anterioridad, tuviesen solicitado servir interinidades, para incluirlos en las nuevas listas, deberán ratificar por oficio la petición en el plazo de quince días antes señalado.

—En el "Boletín Oficial" de Málaga aparecerá de un día a otro el concurso para la confección de las listas de interinos. Los maestros deben remitir al Consejo provincial sus solicitudes acompañadas de los documentos que se piden en la nota.

**De Murcia.**—Sección Administrativa de Primera enseñanza.—Pedido de fondos del material.—En el último pedido hecho al Magisterio para el material escolar, figuran las escuelas de nueva creación siguientes:

Partido de Caravaca: Burete, Cañada de Canara.

Partido de Cartagena: Cartagena, para seis unitarias de niñas; Torres de Nicolás Pérez, Los Balanzas, Pérez, Manchica, Fuente Alamo, niños y niñas, Campillo de Abajo y El Mongrano.

Partido de Cieza: El Partidor.

Partido de Lorca: Pulgara, Villareal, Terreras, Campillo, niños y niñas, Lorca, casco, niños y niñas.

Partido de Murcia: tres Secciones de niñas de la práctica aneja a la Normal del Magisterio, Beniel, Sección graduada niños, Pozo Aledo, Los Rocas, niños y niñas, Casa provincial de Niño, de la capital, niños y niñas.

Partido de La Unión: Sección de la Graduada de niños "Marcelino Domingo".

—La Escuela nacional graduada de niños de Abarán, ha sido ampliada con dos Secciones más, de nueva creación.

—Cursillistas procedentes de las oposiciones de 1928.—Se han enviado al Ministerio expedientes de estos cursillistas, solicitando escuelas en el actual concurso por el 5.º turno. En esta provincia han de proveerse las siguientes escuelas: Campillo de Arriba (Fuente Alamo) y Tova (Lorca), para Maestro y Del Río (Lorca), Tercio (Id.), Ojós y Roldán (Pacheco).

Los solicitantes son los siguientes

Maestros: Numero 1, don Manuel Chacón Raigal; 2, don Antonio Para Vico; 3, don Eusebio Nicolás Saura; 4, don Francisco Griñán Gómez; 5, don Federico Ferrer Muñoz, y 6, don Antonio Martínez López.

Maestras: Numero 1, doña María Carmen Jiménez Antón; 2, doña Alfonsina Paredes Picardo; 3, doña María Remedios Fernández Hernández; 4, doña Delia Bosque Carceller; 5, doña Francisca Cerón López; 6, doña Julia Victoria Calafi; 7, doña Gregoria Marcos Tenza; 8, doña Ignacia Moltó Gómez; 9, doña Consuelo García Tornel; 10, doña Antonia Martínez Montoro; 11, doña Magdalena Cerezo García; 12, doña Carmen Loja Ramión; 13, doña Dolores Ros Salmerón; 14, doña Dolores Fernández Martínez; 15, doña María Dolores Molina Noguera; 16, doña Aurora Mellado García; 17, doña María de los Angeles Vázquez Martín; 18, doña María de los Angeles Alburquerque Roca, y el 19, doña Trinidad Cercós Jimeno.

—El Habilitado de los Maestros de los partidos de Murcia y Mula, don José Ayuse, participa a esta Sección haber hecho efectivo libramiento del material diurno del 4.º trimestre de las escuelas de dichos partidos.

También participa que ha cobrado otro libramiento de 283 63 pesetas, para pago de los haberes que dejaron devengados al fallecer los Maestros don Francisco Hernández, de Beniajan y don Manuel Jiménez, de Torreaguera, los que deberán percibir sus legítimos herederos.

—La Inspección remite debidamente informados, expedientes de doña María Encarnación Paterna García, Maestra jubilada, que solicitó vuelta al servicio hasta completar los veinte años, por no contarle la Dirección general de la deuda, los que prestó como maestra sustituida de Molina de Segura, y otro suscrito por la Maestra nacional de dicho pueblo doña María Mercedes Giner Pérez, que teniendo setenta y tres años de edad, y menos de veinte de servicios computables, solicita autorización para seguir al frente de su escuela hasta completar el mínimum de servicios indicado.

—A la Delegación de Hacienda se remiten informaciones testificales de herederos para justificar en nómina los haberes que han dejado devengados a su fallecimiento los Maestros de Canteras (Cartagena), don Silvestre Navas, y de Totana, don Miguel Buendía, y que corresponde percibir a sus legítimos herederos.

—Se ha celebrado en el pueblo de Calasparra un banquete-homenaje al compañero don José Rius Zunón, por su triunfo en las oposiciones a plazas de inspectores de Primera enseñanza. Fué iniciativa de la Asociación; asistieron

casi todos los Maestros del partido, muchos de otros y personas ajenas a la clase. Hicieron uso de la palabra, con elocuencia, los señores Cámara, López Alarcón, Rius y Robles, este último en representación de la Asociación provincial. Todos fueron muy aplaudidos, y merecidamente. Fué una fiesta gratísima de cordialidad profesional.

**De Valencia.**—La distinguida Maestra de Ayora, doña María de los Dolores Ferri Chordá, ha realizado una interesante excursión a Almansa, acompañada de 31 niñas de su Escuela. Fueron recibidas por las autoridades de Almansa, y especialmente por el presidente del Consejo local, y pudieron visitar todo lo que hay de notable, volviendo felizmente, sin el menor contratiempo, y plenas de entusiasmo, todas las niñas y su buena profesora, que de esta manera ha sabido ganarse la simpatía y el cariño de sus convecinos.

**De Navarra.**—Acuerdos del Consejo provincial.—La vacante producida por el nombramiento de Inspectora de doña Rosaura López, vocal del Consejo provincial, y para sustituirla se ha acordado dirigir las oportunas comunicaciones a la Asociación del Magisterio Primario y Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, para que designen la Maestra de la capital que ha de ejercer el cargo.

—Se acordó elevar a la Dirección General el informe de Inspección y Actas favorables para la designación de directores de Escuelas graduadas de menos de seis grados, de Lerín, niñas, Falces y Artajona, a favor de doña Salustiana Sánchez Solano; don Julián Varela y don Juan Bautista Beriain Galdúroz, de conformidad con lo determinado en la orden de 23 de noviembre último.

—Se eleva a la Dirección general expediente favorable para la concesión por la Superioridad de subvención para la construcción de escuelas en Peralta.

—Se acordó cumplimentar la orden que dispuso la organización de las escuelas de adultos y que por la Inspección y Jefe de la Sección se formule una orden circular.

—Se remite a la Dirección el escrito firmado por el Consejo local y varios vecinos, relacionado con el expediente que anteriormente se envió sobre el Colegio privado que en Azagra dirige doña Francisca Carrillo.

—Igualmente se aprobaron los nombramientos de interinos y licencias concedidas.

**De Salamanca.**—El Consejo provincial ha celebrado sesión y el presidente, señor Rodríguez, en nombre de todos los asistentes, dió la bienvenida al nuevo Inspector, señor Campos Redon-

do, alumno que fué de esta Normal y discípulo suyo.

A continuación y previa la deliberación consiguiente, se tomaron—entre otros—los siguientes acuerdos:

a) Nombramiento de Maestros interinos: Doña Flora del Olmo García, para la escuela de nueva creación de Tenebrón, número 1 de la lista de aspirantes sin servicios.

Don Angel Sánchez Alba, para la escuela de niños de Calzada de Valdunciel, de la lista de servicios.

Don Sebastián Díez Sánchez, para Sorihuela, de la lista con servicios.

Don Santiago Delgado García, de la lista sin servicios, como sustituto en la actualidad del que fué Maestro de Cabeza de Béjar, para dicha escuela, en armonía con una de las reglas de provisión de vacantes acordadas por el Consejo.

También se acordó que la Comisión de interinidades haga el nombramiento de sustituto para la escuela de Tordillos y que recaiga dicha designación en el Maestro que cuente más tiempo de servicios entre los aspirantes a esta clase de destinos. (La Comisión se ha reunido después, nombrando a don Laureano Martín Hernández, sustituto de la escuela de Tordillos, de conformidad con el anterior acuerdo.)

b) Que la Inspección inquiera lo que haya respecto al contenido de la comunicación enviada por el Consejo local de Miranda del Castañar.

c) Quedar enterado del oficio remitido por el Maestro de Pereña.

d) Que pase a la Inspección la denuncia formulada por varias madres de familia contra el Maestro de Babilafuente.

e) Que se una a la documentación que obra en poder de la Inspección el escrito enviado por tres de los vocales del Consejo local de Carrascal del Obispo, para que en la sesión próxima conozca el Consejo el dictamen que, sobre dicha cuestión, formule el Inspector de la zona correspondiente.

f) Aprobar la propuesta de padres y madres de familia que hicieron los Maestros de San Esteban de la Sierra para el Consejo local de Primera enseñanza, anuladas por la sesión anterior, y rectificar el juicio desfavorable que este Consejo formó de los citados Maestros, comprobadas que han sido totalmente las inexactitudes denunciadas por el alcalde de San Esteban.

g) Conceder a la Maestra de Gajates la licencia que prescribe el artículo 130 del vigente Estatuto.

h) Idem de un mes, por enfermedad, a doña María del Rosario Marcos, Maestra de Guijuelo.

## Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**LECTURAS DE ORO**, por *Ezequiel Solana*. 158 páginas, con profusión de grabados. Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etcétera. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

**FÁBULAS EDUCATIVAS** (1.<sup>a</sup> parte), por *Ezequiel Solana*. 158 páginas, con grabados. Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionados y de un gran fondo y valor educativo. Un extenso vocabulario aclara cuantas palabras dudosas pudieran presentarse.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

**FÁBULAS EDUCATIVAS**, (2.<sup>a</sup> parte), por *Ezequiel Solana*. 158 páginas, con grabados. Al igual que la primera parte, contiene este libro CXXIII fábulas escritas en variedad de metros con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Un extenso vocabulario aclara las palabras, que pudieran ofrecer alguna duda.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

**ALBORADAS**, por *Ezequiel Solana*. 121 páginas, con grabados. Contiene cerca de cien composiciones en verso, con extraordinaria variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura. Los asuntos variadísimos y escogidos con singular esmero, son morales, amenos y cautivan la imaginación infantil. Este libro es uno de los más recomendados para la lectura de verso.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

**LAS MEMORIAS DE PEPITO**, por *Ezequiel Solana*. 109 páginas. Tiene este libro la forma atrayente de una novela, con un interés que crece a medida que se avanza en la lectura y con un desenlace natural y sorprendente. El objeto de este libro es combatir el abuso de las bebidas al-

cohólicas, y contiene multitud de ejercicios prácticos. Ilustrado con 60 grabados.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

**EL HOMBRE**, (Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene), por *Victoriano F. Ascarza*. 156 páginas. Libro utilísimo, dispuesto para la lectura en las Escuelas de niñas, de niños y adultos. Contiene en cada capítulo exposición científica del asunto, historietas sugestivas, máximas morales. Ilustrado con 68 grabados.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

**INVENCIONES E INVENTORES**, por *Ezequiel Solana*. 174 páginas. Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

**LECCIONES DE COSAS**, por *Ezequiel Solana*. 156 páginas. Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico. Lleva profusión de grabados.

Ejemplar: **1,25** pesetas.

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

## CRÓNICA GENERAL

## DÍA 15 DE DICIEMBRE

**Madrid:** Parece que la Federación de izquierdas no se extenderá a los partidos. Besteiro dijo que para el 23 del actual estarán terminados los presupuestos. Hoy irá la discusión del impuesto sobre la renta. Durante la ausencia del señor Zulueta el jefe del Gobierno se encargará del ministerio de Estado.

—La Comisión permanente de Instrucción ha acordado abrir una información pública por escrito referente al proyecto de reorganización de la Primera y Segunda enseñanza. Para la Primera enseñanza el plazo será hasta el 31 del presente y para la Segunda hasta el 15 de enero.

—Ayer se discutió el presupuesto de Comunicaciones. El señor Guerra del planteó en la Cámara la cuestión del Sindicato de Correos. El ministro de la Gobernación negó la existencia de coacción en el asunto. Sobre la cuestión social y particularmente sobre los sucesos de Mula se expuso una proposición incidental. Se lamentó el ministro señor Casares de que la Guardia civil tenga pocos defensores en el Parlamento.

—Se han presentado más de 60 recursos por las jubilaciones forzadas en la Magistratura. El proyecto sobre el Tribunal de Garantías se leerá antes de las vacaciones. Descartada la candidatura del señor Unamuno para la presidencia del Ateneo a raíz de su conferencia, ha sido elegido el señor Barcia. Con motivo de la Navidad, el Ayuntamiento repartirá 6.000 cenas.

—En el pleito de competencia entre el Municipio y el señor Prieto, el ministro dice que no esperaba reproches del Ayuntamiento. Insiste en que no hay en sus disposiciones ni sombra de atentado a la autonomía municipal. El Municipio—añadió—no tiene capacidad legal ni económica para enfrentarse con el problema del extrarradio.

**Provincias:** Han sido cortadas las comunicaciones con Salamanca. En el pueblo de Benitagla (Almería) resultaron heridos el alcalde, el juez municipal y dos vecinos en un tiroteo. Falleció en Mula otro de los heridos en sucesos pasados. Bilbao concederá una exención de impuestos por diez años para reanudar obras de construcción por valor de diez millones. En tres días se han registrado en dicha ciudad treinta robos.

**Barcelona:** Maciá ha sido elegido presidente de la Generalidad por el Parlamento catalán. Pronunció un discurso dando las gracias. Obtuvo 63 votos y 11 Abadal. La Lliga pidió al Gobierno que rindiera cuenta de su gestión, pero

Companys dijo que no era oportuno en aquel momento. Al regresar Maciá y su séquito se produjeron menudos incidentes en la calle. Han comenzado las consultas para formar el nuevo Gobierno.

—El gobernador de Gijón exigió para parlamentar con los huelguistas la vuelta previa al trabajo. Los obreros municipales y los chóferes obedecieron en seguida. Continúa el paro en Salamanca. Los dependientes de comercio sólo trabajaron unas horas. En Córdoba están en huelga de brazos caídos los ferroviarios como protesta contra cinco detenciones. Fueron libertados los detenidos y cesó el paro. Huelgan los tipógrafos de Sevilla.

**Extranjero:** Luego de haber sido derrotado Herriot por votación en la Cámara francesa, el Gobierno dimitió. No se vislumbra quién pueda ser su sucesor, puesto que Herriot se niega a continuar. Suenan los nombres de Boncour y Daladier.

—Norteamérica anuncia que hará reducciones a los países que hayan pagado. En el Congreso yanqui no hay buenas impresiones. Próximamente lanzará Hoover un mensaje sobre el problema. Chamberlain se expresó en la Cámara inglesa en el sentido de que Inglaterra hará a sus deudores la misma reducción que reciba. Italia ha protestado ante Belgrado porque juzga el incidente de Trau como una violación de los Tratados.

—En Buenos Aires se ha descubierto un depósito de bombas y municiones. Se han practicado cinco detenciones. Los rebeldes de Honduras han abandonado la ciudad de La Esperanza. El Senado yanqui ha aprobado un proyecto de ley para conseguir la independencia de Filipinas.

## DÍA 16 DE DICIEMBRE

**Madrid:** El jefe del Gobierno comparó ante la Comisión de Presupuestos para informar el de Guerra. Se concederán aumentos para construir cuarteles y hospitales, se mejorará la alimentación del soldado y el material de guerra. Los socialistas apoyarán decididamente al Gobierno. En un Servicio especial Nacional de Aeronáutica se reunirán las aviaciones civil, militar y naval.

—El ministro de Agricultura ha dicho que van a intensificarse los cultivos en Extremadura y que se aumentarán los técnicos. Refiriéndose al caso posible de una crisis, sostuvo que el jefe del Estado podrá consultar a las personalidades del partido que quiera, pues el caso contrario supondría intervención en sus facultades.

—A petición del señor Gil Robles, el ministro de Gobernación manifestó que

dos o tres deportados pasarían las Navidades con sus familias. Respecto al regreso de los demás, nada dijo. En la calle de Fernández de la Hoz, ardió un taller de ebanistería, que quedó totalmente destruido y las pérdidas son de 200 mil pesetas. Cundió la alarma en los vecinos edificios, que fueron desalojados.

—La Cámara aprobó ayer el impuesto sobre la renta en dos horas de discusión. El proyecto apenas sufrió modificaciones. Como no había dictámenes, a las seis y media hubo de suspenderse la sesión. Ha quedado suprimida la semana parlamentaria. Habrá, pues, sesiones todos los días, incluso los domingos. Para hoy se reserva la discusión del presupuesto de Agricultura.

—Se dice que será autorizado el ministro de Obras públicas para distribuir los 60 millones consignados para la construcción de ferrocarriles. Los radicales han presentado una proposición de ley en el sentido de reducir el servicio militar a seis meses y que cese el pago de cuotas para reducción del tiempo en filas. El Instituto de Reforma agraria ha acordado que todos los gastos de personal salgan de los 50 millones que se han consignado, sin que sea aumento en manera alguna en presupuestos.

—Se celebrará del día 1 al 6 del próximo enero la Segunda Semana de Estudios Pedagógicos, que organiza la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE). En ella se expondrán los temas siguientes:

"Influencia sectaria en las Escuelas", Dr. J. Tusquets; "Sistema educativo de San José de Calasanz", don A. Huertas, P. Sch; "Organización e instrucción Católica en las Escuelas", don Daniel Llorente; "Organización de Residencias y valor educativo de las mismas", don R. de la Serna, O. S. A.; "Educación social de la juventud obrera", don Enrique Herrera, S. J.; "La organización escolar en los Estados Unidos", don Domingo Lázaro, S. M.

"Cómo se trabaja en un Laboratorio de Psicología Pedagógica", don J. Ramos Capella, T. C.; "Orientaciones pedagógicas en la enseñanza de la economía doméstica", señorita María Concepción Moyano; "Sistema educativo del padre Champagnat", don Manuel Rodríguez; "Modernas investigaciones sobre bibliografía pedagógica", don Rufino Blanco; "El sistema educativo de Don Bosco", don Modesto Bellido; "El sistema del "Ratio Studiorum", don J. Luis Cayuela, S. J.

"El sistema educativo de San Juan B. de La Salle", H. Valeriano; "Dificultades de pronunciación en los niños", "El sistema educativo del P. Lamen-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

nais", "Organización de los Kindergarten".

Para asistir a la Segunda Semana de Estudios Pedagógicos, se abre un plazo de inscripción que terminará el 30 del actual. La cuota de inscripción será de 10 pesetas por persona.

Se están gestionando rebajas en los ferrocarriles para facilitar la asistencia a los Semanistas que residan fuera de Madrid. La Federación de Amigos de la Enseñanza se encargará también de proporcionar hospedaje a los Semanistas que lo deseen.

Los actos de la semana, cuyo orden pronto será anunciado, se celebrarán en los locales de la Institución del Divino Maestro, San Vicente, 82.

Para más amplios informes, inscripción, etcétera, dirigirse al domicilio de la FAE., Manuel Silvela, 1, primero derecha.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.**—Interior 4 por 100, 65,25 a 62,75; exterior 4 por 100, 80,25 a 80,00; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88; id. id. 1927, sin impuesto, 95,80. Moneda: francos franceses, (48,00) 48; francos suizos, (236,60) 236,70; libras, (40,35) 40,60; dólares, (12,31) 12,31, y marcos oro, (2,9162) 2,9162.

**Provincias:** Los obreros parados de Toledo han formado un frente único.

En Zaragoza se estudian soluciones para mitigar el paro. En La Carolina existen temores de paralización. 5 mil mineros están a punto de ir al paro. Los Sindicatos ordenan la vuelta al trabajo en Gijón, y los obreros han aceptado las condiciones del gobernador. Para el lunes se prevé la normalidad. Continúa la huelga en La Felguera y las minas de Fondón.

En diversos pueblos de la provincia de Salamanca se han producido motines y colisiones. En Macotera se agredieron patronos y obreros a pedradas y tiros, y resultaron varios heridos y un muerto. Quedan detenidos en los pueblos los autobuses de línea. Han llegado nutridas fuerzas que vigilan los campos.

—La C. N. T. de León, invita a la huelga ferroviaria para el día 20 del actual. El nuevo destructor "Almirante Valdés" ha hecho pruebas de lanzatubos en aguas de Cartagena, con resultados satisfactorios.

**Barcelona:** Prosiguen las consultas de Maciá para formar nuevo gobierno en Cataluña. Es probable que cese solamente un consejero. No se ha llegado a un acuerdo sobre el número de componentes del nuevo Gabinete. La Comisión Mixta que actúa en el traspaso de secciones a la Generalidad regresará a la Ciudad Condal en breve. El temporal ha causado importantes daños en

la región. Se ha descubierto en la capital una adulteración de alimentos.

**Extranjero:** El Parlamento uruguayo ha aprobado una ley concediendo el voto femenino. Comunican de Asunción que los paraguayos se repliegan, perseguidos por los bolivianos. Noticias de Méjico acusan temores de no poder pagar en Ginebra, por cuya razón tendría que retirarse de la Sociedad de Naciones. El 1 del próximo enero, el ejército mejicano se compondrá de 100 mil hombres.

—Seis naciones han pagado sus deudas de guerra a Norteamérica: Inglaterra, Italia, Checoslovaquia, Letonia, Lituania y Finlandia. El total asciende a 97 millones de dólares. La consecuencia del pago será una pronta negociación con los países cumplidores.

—Un periódico inglés da la noticia de que los soviets negocian con los detenidos, exigiendo 500 dólares por cada preso que liberten. Igualmente mediante el pago de un cánón los rusos pueden emigrar de su país. Esta organización es un verdadero negocio mercantil y está ya muy consolidado.

### PAIDOS

Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid. Teléfono 44953.